CEGAM

agenda 21 local

RMI para el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez

Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez

septiembre 2005

Fernán Núñez

Diputación de Córdoba
Delegación de Medio ambiente y Protección Civil

CIUDAD21

Ayuntamiento de Fernán Núñez

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE UNA REVISIÓN MEDIOAMBIENTAL INICIAL (RMI) EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL POR SU AYUNTAMIENTO", FIRMADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003.

AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ

Diputación
de Córdoba
Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil

Colabora:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Programa de Sostenibilidad Ambiental
CIUDAD 21
Programa de Sostenibilidad Ambiental
CIUDAD 21

CEGAM
CAMPIÑA SUR

PROCESO DE ELABORACIÓN AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ

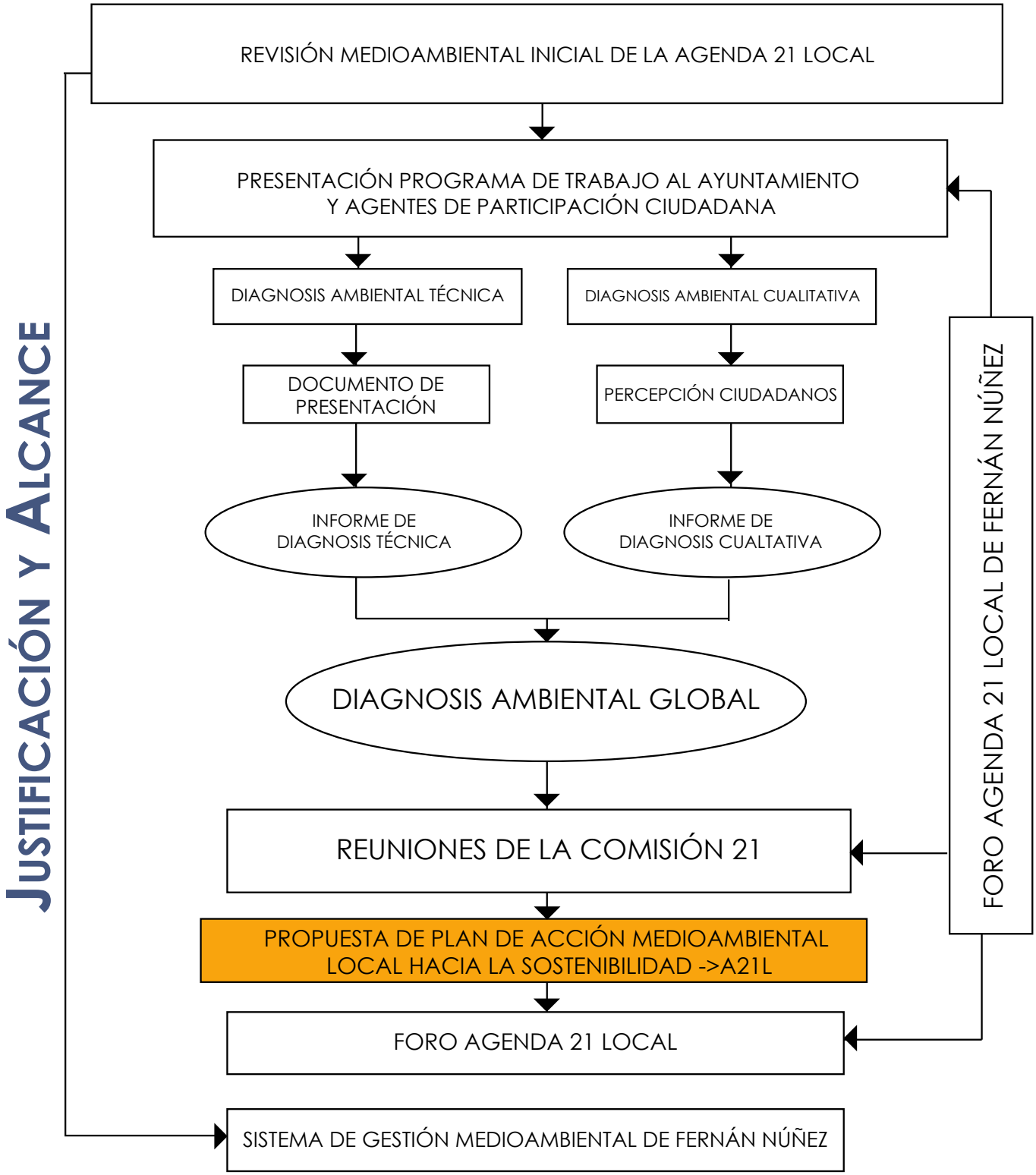

La elaboración y puesta en marcha de una Agenda 21 Local requiere la realización de una Revisión Medioambiental Inicial para el conocimiento de la situación local a nivel ambiental, económico y organizativo.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

En el ámbito de la citada Revisión Medioambiental Inicial se redactó el Documento de Presentación del Municipio de Fernán Núñez, documento que ofrece la información necesaria sobre el estado del medioambiente en el municipio de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP.

El análisis de esta información se recoge en el Documento Informe de Diagnosis Ambiental Técnica, de modo que se identifican para cada factor (ambientales, socioeconómicos y organizativos) las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que nos llevan a conocer sus problemas y el camino para su solución. Asimismo, se establecen en este documento una serie de recomendaciones para la mejora de cada factor analizado.

Es fundamental para el análisis de la situación ambiental la percepción que sobre la misma tienen los ciudadanos. Esta percepción ha sido recogida fundamentalmente a través del Cuestionario Social para la Diagnosis Ambiental Cualitativa de Fernán Núñez y de las reuniones del Foro de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez y se recoge en el Documento Informe de Diagnosis Ambiental Cualitativa junto con las conclusiones de esta percepción ciudadana.

El presente documento de Diagnosis Ambiental Global recoge el análisis conjunto de los análisis y conclusiones técnicas recogidas en el documento de Diagnosis Ambiental Técnica así como la opinión de los ciudadanos y conclusiones obtenidas en el documento Informe de Diagnosis Ambiental Cualitativa, de manera que ofrece una visión global de la situación de Fernán Núñez con respecto al Desarrollo Sostenible.

Esta información nos permite detectar una serie de Centros de Interés para el Desarrollo Sostenible de Fernán Núñez a partir de los cuales se escogen las Líneas Generales de Actuación del Avance de Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez que se recoge en el presente documento.

El Avance del Plan de Acción servirá como punto de partida para iniciar el proceso de diálogo entre los diferentes agentes sociales reunidos en la Comisión 21, que aportará nuevas consideraciones que se reflejarán en la Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez, que habrá de consensuar el Foro de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez.

El Avance de Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez se estructura en una serie de líneas generales de actuación, programas y proyectos que se definen del siguiente modo:

- Líneas Estratégicas de Actuación (LEA): son actuaciones de carácter general que constituyen un eje previsible para la mejora ambiental global y la progresión hacia un modelo de Desarrollo Sostenible

- Programas de Actuación (PRG): dentro de las Líneas Estratégicas de Actuación, los programas definen áreas de gestión en las que se integrarán los distintos proyectos

- Proyectos (PRY): se trata de acciones concretas destinadas a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida local. En el presente avance del Plan de Acción se define para cada proyecto la prioridad (alta, media, baja) y el plazo de ejecución: corto (menos de dos años), medio (entre 2 y 5 años) o largo (más de cinco años)

Por último, el Documento de Diagnosis Ambiental Global recoge la Estructura de Seguimiento de la Agenda 21 Local de Fernán Núñez, en la que se hace una propuesta de Indicadores Ambientales para el seguimiento del grado de implantación de los proyectos de la Agenda 21 Local.

Comienza, por tanto, a partir de ahora un proceso de diálogo con los representantes de los

ciudadanos de Fernán Núñez con el fin de consensuar una Agenda 21 Local cuya implantación permita continuar, de forma mejorada, avanzando en el camino hacia el Desarrollo Sostenible del municipio.

ÍNDICE GENERAL

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE 3
I. INTRODUCCIÓN: CONVENIO Y OBJETO DE LA RMI 13
II. FASES DE LA REVISIÓN MEDIOAMBIENTAL INICIAL (RMI) 17
III. DIAGNOSIS AMBIENTAL GLOBAL 23
III.1 FACTORES AMBIENTALES 24
III.1.1 EL MEDIO FÍSICO 24
III.1.2 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ASPECTOS URBANOS 28
III.1.3 RESIDUOS 31
III.1.4 CICLO DEL AGUA 35
III.1.5 ENERGÍA 36
III.1.6 CALIDAD DEL AIRE 37
III.2 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA 38
III.2.1 DEMOGRAFÍA 38
III.2.2 ECONOMÍA 38
III.2.3 ASPECTOS SOCIOCULTURALES 41
III.3 FACTORES ORGANIZATIVOS 41
III.4 CONCLUSIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERÉS PARA LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL 43
III.5 RECOMENDACIONES DE ACTUACIONES 43
IV. PROCESO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE FERNÁN NÚÑEZ 47
V. PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD 51
V.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE FERNÁN NÚÑEZ 52
V.2 ESTRUCTURA DEL AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL A LARGO PLAZO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE FERNÁN NÚÑEZ 52
V.3 ESQUEMA DEL PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO 54
V.4 ÍNDICE DEL PLAN PROPUESTO 58
V.5 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN 60
VI. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ 141
VI.1 SISTEMA DE INDICADORES PARA LA SOSTENIBILIDAD 142
VI.2 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ 182
VII. ESQUEMA DE DINAMIZACIÓN DE LA COMISIÓN 21 183
VIII. CONVERGENCIA DE LA AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ CON OTROS PROCESOS SIMILARES 185
IX. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ 199

ÍNDICE DE TABLAS

- **TABLA Nº 1:** CONCLUSIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERÉS PARA LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL 43
- **TABLA Nº 2:** LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN 53
- **TABLA Nº 3:** LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN Nº 1: GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y URBANO 54
- **TABLA Nº 4:** LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN Nº 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE 56
- **TABLA Nº 5:** LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN Nº 3: MEJORA DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 57
- **TABLA Nº 6:** TABLA EJEMPLO PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE INDICADORES 143
- **TABLA Nº 7:** ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO 201

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- **GRÁFICO Nº 1:** PROCESO DE APROBACIÓN MUNICIPAL DE LA AGENDA 21 LOCAL 14
- **GRÁFICO Nº 2:** ETAPAS DE REALIZACIÓN DE LA RMI PARA LA AGENDA 21 LOCAL Y EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL 19
- **GRÁFICO Nº 3:** FRECUENCIA DE HÁBITO DE SEPARA PAPEL, VIDRIO Y PILAS DEL RESTO DE BASURA 32
- **GRÁFICO Nº 4:** OPINIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE CONTENEDORES 32
- **GRÁFICO Nº 5:** HÁBITOS DE LOS AGRICULTORES RESPECTO A LA GESTIÓN DE ENVASES USADOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS 34
- **GRÁFICO Nº 6:** EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA POR HABITANTE EN EL PERIODO 2000-2003 35
- **GRÁFICO Nº 7:** EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN FERNÁN NÚÑEZ 36
- **GRÁFICO Nº 8:** EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA POR SECTORES EN EL PERÍODO 2000-2003 EN FERNÁN NÚÑEZ 37
- **GRÁFICO Nº 9:** EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PERIODO 1998-2004 38
- **GRÁFICO Nº 10:** PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE FERNÁN NÚÑEZ PARA EL AÑO 2003 38
- **GRÁFICO Nº 11:** CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS A LA CAPITAL CORDOBESA 39
- **GRÁFICO Nº 12:** EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES 40
- **GRÁFICO Nº 13:** DISTRIBUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA EN FERNÁN NÚÑEZ 40
- **GRÁFICO Nº 14:** RESPUESTA DE LOS ENCUESTADOS A LA PREGUNTA "¿QUÉ SECTOR ECONÓMICO DESEARÍA QUE SE POTENCIARA MÁS EN EL MUNICIPIO?" 40

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

- **FOTOGRAFÍA Nº 1:** PAISAJE DE FERNÁN NÚÑEZ. 24
- **FOTOGRAFÍA Nº 2:** SUELO DE LA CAMPIÑA CEREALISTA DE FERNÁN NÚÑEZ 24
- **FOTOGRAFÍA Nº 3:** OLIVAR SIN PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DEL SUELO 25
- **FOTOGRAFÍA Nº 4:** ARROYO VENTOGIL 25
- **FOTOGRAFÍA Nº 5:** PRÓXIMA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES 26
- **FOTOGRAFÍA Nº 6:** ÁREA RECREATIVA DE LA FUENTE DEL POZUELO 26
- **FOTOGRAFÍA Nº 7:** VEREDA DE ALGORFILLAS 27
- **FOTOGRAFÍA Nº 8:** VEREDA DE CÓRDOBA 27
- **FOTOGRAFÍA Nº 9:** PLAZA DE ARMAS, PALACIO DUCAL Y AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ 28
- **FOTOGRAFÍA Nº 10:** CALLE LA FERIA 28
- **FOTOGRAFÍA Nº 11:** ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL Y SOLARES EN RUINAS AFEAN EL PAISAJE URBANO 29
- **FOTOGRAFÍA Nº 12:** LAS FACHADAS SIN ENLUCIR AFECTAN EL PAISAJE URBANO 29
- **FOTOGRAFÍA Nº 13:** CABLEADO DEL CASCO URBANO 29
- **FOTOGRAFÍA Nº 14:** JARDINES DEL PALACIO DUCAL 30
- **FOTOGRAFÍA Nº 15:** PARQUE LLANO DE LAS FUENTES 30
- **FOTOGRAFÍA Nº 16:** PARQUE DE DOÑA ROSALINA 30
- **FOTOGRAFÍA Nº 17:** PARQUE DE BARTOLOMÉ ALMENARA 30
- **FOTOGRAFÍA Nº 18:** PALACIO DUCAL 31
- **FOTOGRAFÍA Nº 19:** IGLESIA DE SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS 31
- **FOTOGRAFÍA Nº 20:** ERMITA DEL CALVARIO 31
- **FOTOGRAFÍA Nº 21:** CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE BASURAS 32
- **FOTOGRAFÍA Nº 22:** CONTENEDORES DE RSU CON BASURA ACUMULADA 32
- **FOTOGRAFÍA Nº 23:** CONTENEDOR DE ESCOMBROS 33
- **FOTOGRAFÍA Nº 24:** CARTEL EN LA ENTRADA DEL DEPÓSITO PARA ENSERES 33
- **FOTOGRAFÍA Nº 25:** CONTENEDOR DE SIGRE PARA RECOGIDA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS Y SUS ENVASES 34
- **FOTOGRAFÍA Nº 26:** ENVASE DE FITOSANITARIOS EN UNA PAPELERA EL ÁREA DE DESCANSO DEL POZUELO 34
- **FOTOGRAFÍA Nº 27:** DEPÓSITO DE AGUA DEL PAGO DE LA FUENTE DEL OLIVO 35
- **FOTOGRAFÍA Nº 28:** VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES AL ARROYO 36
- **FOTOGRAFÍA Nº 29:** CONTENEDOR DE RECOGIDA DE RSU CON EL HORARIO ESTABLECIDO 37
- **FOTOGRAFÍA Nº 30:** CARTEL INFORMATIVO DE LA RUTA DEL CALIFATO 39
- **FOTOGRAFÍA Nº 31:** COOPERATIVA OLIVARERA SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS DE FERNÁN NÚÑEZ 40
- **FOTOGRAFÍA Nº 32:** AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ 42

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez

Diputación de Córdoba

Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21

Colaborador

Asistencia Técnica

Fernán Núñez, en una apuesta firme por mejorar su entorno y la calidad de vida de la ciudadanía, inició en febrero de 2004 su proceso de elaboración de una Agenda 21 Local. Este proyecto se enmarca dentro de la Agenda 21 Provincial, promovida por la Diputación de Córdoba como herramienta para mejorar la Gestión Ambiental Local.

Fruto de este compromiso por el Desarrollo Sostenible es la firma el día 24 de noviembre de 2003 de un Convenio entre la Diputación de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez con la colaboración de la Junta de Andalucía, para la contratación de la "Asistencia Técnica para la realización de una Revisión Medioambiental Inicial (RMI) en el Proceso de Elaboración de la Agenda 21 Local en el Municipio de Fernán Núñez y la Implantación de una Sistema de Gestión Medioambiental por su Ayuntamiento", resultando la empresa CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L. adjudicataria de este proyecto.

La asistencia técnica tiene por objeto la realización por parte de la empresa CEGAM CAMPIÑA SUR, S.L.L. de una Revisión Medioambiental Inicial (RMI) en el municipio de Fernán Núñez (Córdoba) para la obtención de la documentación necesaria relativa a:

- Un Plan de Acción Ambiental Local a largo Plazo hacia la sostenibilidad, que será la propuesta de Agenda 21 Local del Municipio de Fernán Núñez (Córdoba)

- La determinación de los elementos de un Sistema de Gestión Medioambiental para su Ayuntamiento, con los que identificar y poner en práctica las oportunidades de mejora medioambiental.

La Sostenibilidad es un proceso que busca el equilibrio social, económico y ambiental en todos los ámbitos de la toma de decisiones públicas, privadas y ciudadanas, con las miras puestas en el Desarrollo Sostenible. Por tanto, implica "realizar acciones hoy para poder hacer mejor el mañana".

La presente Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez es fruto de los trabajos de Revisión Medioambiental Inicial del municipio así como de la participación de los ciudadanos de Fernán Núñez a través de la manifestación de sus opiniones en el Cuestionario Social para la Diagnosis Ambiental Cualitativa y su participación en el Foro para la Agenda 21 Local de Fernán Núñez, donde se han debatido las principales cuestiones relativas al desarrollo sostenible municipal.

La Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez emana también de los agentes de participación social de Fernán Núñez, representados en la Comisión 21, donde empresarios, políticos, representantes de las asociaciones y del Foro para la Agenda 21 Local debatieron y mejoraron el Avance de Agenda 21 Local de Fernán Núñez y el Sistema de Indicadores Ambientales propuestos para el seguimiento de la Agenda 21 Local.

ASISTENCIA TÉCNICA

El equipo técnico que ha formado parte de la Asistencia Técnica para la elaboración del documento "**PROPUESTA DE AGENDA 21 LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ**" dentro de la realización de una Revisión Medioambiental Inicial (RMI) en el Proceso de Elaboración de la Agenda 21 Local y para la Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el municipio de Fernán Núñez (Córdoba), proyecto adjudicado a la empresa **CEGAM CAMPIÑA SUR S.L.L,** ha estado integrado por:

DIRECCIÓN Y RESPONSABLE DEL PROYECTO

- **Anabel Jurado Miranda.** Veterinaria. Técnico Superior en PRL

EQUIPO TÉCNICO

- **Antonio Luque Campos.** Ciencias Ambientales
- **Pedro Jurado Miranda.** Químico
- **Mª Ángeles Rubio Ortega.** Humanidades y Relaciones Laborales
- **Luís Jurado Miranda.** Abogado
- **Santiago Bosco Romero Lara.** Abogado
- **Mª Carmen Sánchez Agüera.** Química
- **David Prieto Gómez.** Técnico Informático
- **Manuel Cañas Mayordomo.** Ingeniero Agrónomo
- **Teresa Jiménez Muñoz.** Administrativa
- **Antonio Javier Pineda Burguillos.** Ingeniero de Montes

El presente documento de **DIAGNOSIS AMBIENTAL GLOBAL** recoge un análisis conjunto de las diagnosis ambiental y cualitativa, consiguiendo de este modo una visión lo más completa posible de Fernán Núñez desde el punto de vista ambiental.

Además, el documento contiene un Avance del Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez así como la Propuesta de Seguimiento de la Agenda 21 Local, que serán debatidos por la Comisión 21 y consensuados por el Foro para la Agenda 21 Local de Fernán Núñez.

CEGAM CAMPIÑA SUR

I. Introducción: convenio y objeto de la RMI

I Introducción: convenio y objeto de la RMI

La presente **Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez** es fruto de los trabajos de Revisión Medioambiental Inicial del municipio así como de la **participación de los ciudadanos** de Fernán Núñez a través de la manifestación de sus opiniones en el Cuestionario Social para la Diagnosis Ambiental Cualitativa y su participación en el Foro para la Agenda 21 Local de Fernán Núñez, donde se han debatido las principales cuestiones relativas al desarrollo sostenible municipal.

La Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez emana también de los agentes de participación social de Fernán Núñez, representados en la **Comisión 21,** donde empresarios, políticos, representantes de las asociaciones y del Foro para la Agenda 21 Local debatieron y mejoraron el Avance de Agenda 21 Local de Fernán Núñez y el Sistema de Indicadores Ambientales propuestos para el seguimiento de la Agenda 21 Local.

A partir de ahora, la Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez, debe seguir el **Trámite para la Aprobación Municipal de la Agenda 21 Local:**

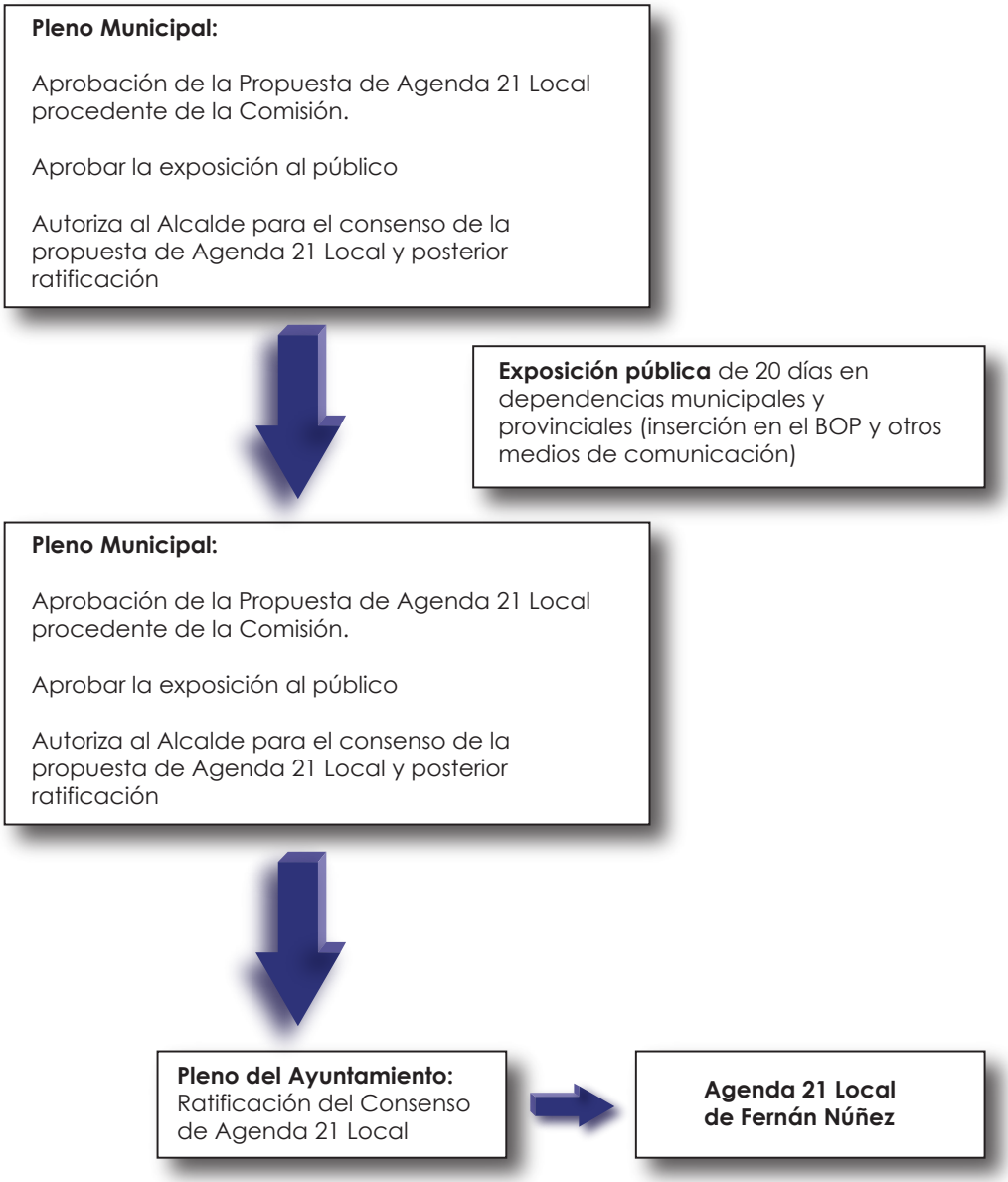

Gráfico nº 1: Proceso de Aprobación Municipal de la Agenda 21 Local
Fuente: Elaboración propia

I. Introducción: convenio y objeto de la RMI

La Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez, una vez aprobada por el Pleno Municipal, deberá ser sometida a un trámite de exposición pública de 20 días y posteriormente deberá ser consensuada por el Foro de la Agenda 21 Local, donde están representados todos los Fernannuñenses que así lo deseen, y que hará las sugerencias y enmiendas que estime necesarias para mejorar la Propuesta de Agenda 21 Local.

De la ratificación del consenso por el Pleno del Ayuntamiento emana la **Agenda 21 Local de Fernán Núñez**, que supondrá un Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez, consensuado con los ciudadanos y que será implantado progresivamente.

II. Fases de la Revisión Medioambiental Inicial (RMI)

II Fases de la Revisión Medioambiental Inicial (RMI)

La **Agenda 21 Local** es, según la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) uno de los principales objetivos de las Entidades Locales en el siglo XXI. Se trata de un programa conocido universalmente que emana de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y destinado a la planificación y gestión sostenible del territorio municipal.

La presente **Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez** es la culminación de un proceso de trabajo que ha constado de varias etapas desde que en febrero de 2004 comenzara con la presentación al Ayuntamiento de Fernán Núñez, por parte de CEGAM Campiña Sur S.L.L., del Programa de Trabajo para la realización de una Revisión Medioambiental Inicial en el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local en el Municipio de Fernán Núñez y la elaboración de la documentación necesaria para la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento.

La elaboración y puesta en marcha de una Agenda 21 Local requiere realizar una Revisión Medioambiental Inicial que analice la realidad medioambiental, económica y organizativa del municipio. En la Revisión Medioambiental Inicial de Fernán Núñez se atravesaron las varias fases, hasta llegar a esta Propuesta de Agenda 21 Local:

- **Fase de Diagnosis Ambiental Técnica:** la Diagnosis Ambiental Técnica tiene como objetivo principal el conocimiento de la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos del municipio. El uso de esta herramienta pretende ofrecer una primera panorámica sobre el estado medioambiental del municipio así como la identificación de los puntos sobre los cuales será necesario actuar en el Plan de Acción Ambiental. Para conseguir este objetivo se elaboran dos documentos:

  - **Documento de Presentación del Municipio:** su objetivo es recoger la información sobre los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos que sirva de base documental para la Diagnosis Ambiental Técnica.

  - **Diagnosis Ambiental Técnica:** en este documento se presentan los problemas detectados en Fernán Núñez para cada factor ambiental, socioeconómico y organizativo y se enumeran unas recomendaciones generales para la mejora del factor.

- **Fase de Diagnosis Ambiental Cualitativa:** La participación de los ciudadanos es fundamental para conocer la realidad municipal por lo que en esta fase se sondeó la percepción de los ciudadanos de Fernán Núñez, a través de un Cuestionario Social sobre cuestiones ambientales, socioeconómicas y organizativas que afectan al municipio. Con esta información se elaboró el informe de **Diagnosis Ambiental Cualitativa**, en el que se analizan los resultados del Cuestionario Social.

- **Fase de Diagnosis Ambiental Global:** en esta fase se elaboró un informe de **Diagnosis Ambiental Global** en el que se analizan conjuntamente los resultados de las Diagnosis Técnica y Cualitativa y se presenta el **Avance del Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez**, junto con la **Propuesta de Indicadores para el Seguimiento de la Agenda 21 Local**. Este documento fue utilizado como documento de trabajo en las reuniones de la **Comisión 21** de Fernán Núñez, en las que fue analizado y mejorado.

En el siguiente esquema se resume el proceso de elaboración de la Revisión Medioambiental Inicial para la Agenda 21 Local de Fernán Núñez y el Sistema de Gestión Medioambiental del Ayuntamiento:

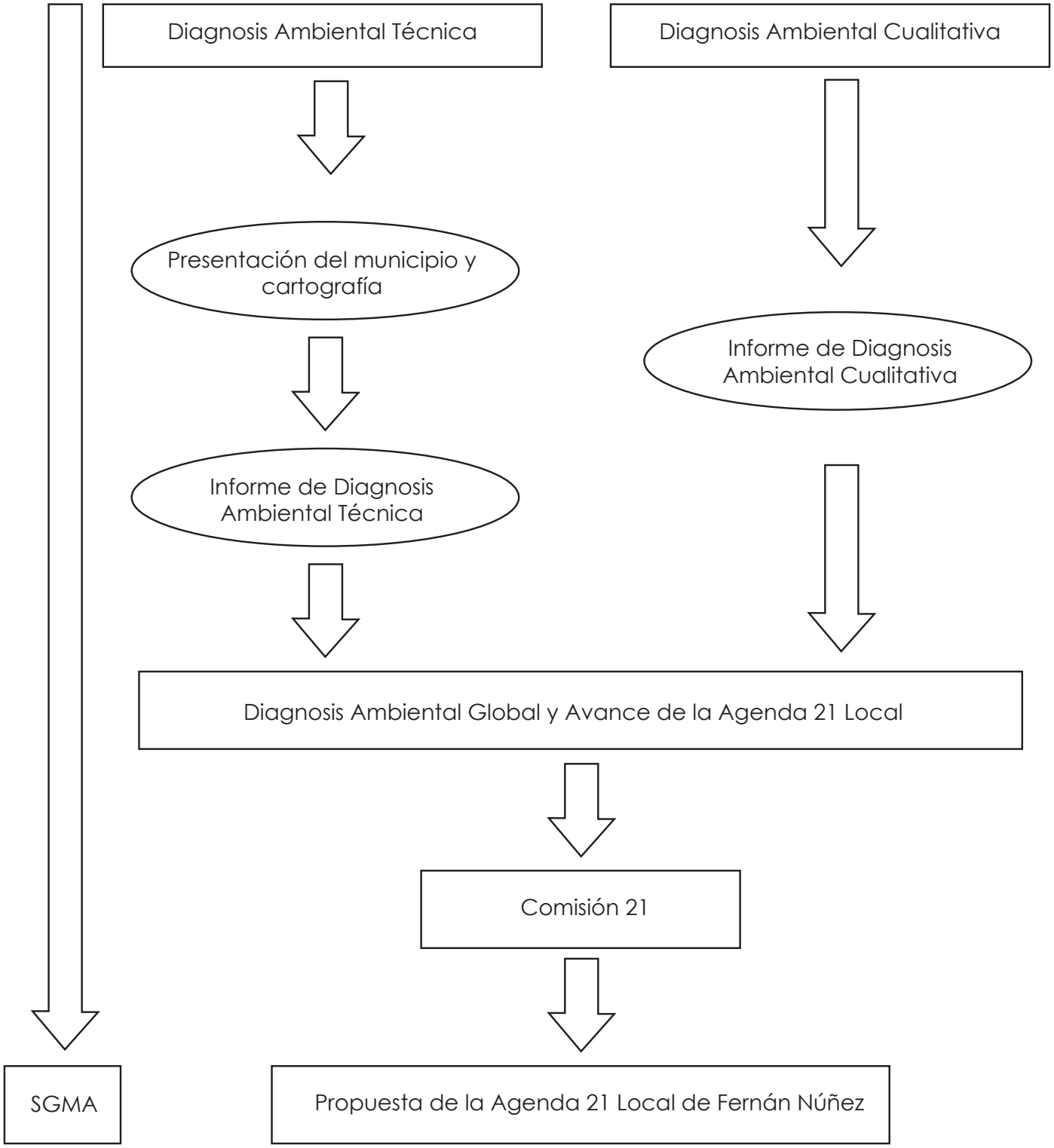

Gráfico nº 2: Etapas de realización de la RMI para la Agenda 21 Local y el Sistema de Gestión Medioambiental
Fuente: Elaboración propia

En todo este proceso se ha hallado inmerso, desde su constitución el día 30 de abril de 2004 el Foro para la Agenda 21 Local de Fernán Núñez, en cuyas reuniones, los ciudadanos que han participado, han analizado los aspectos más importantes relacionados con la sostenibilidad en Fernán Núñez.

Con este documento culminan los 10 meses de trabajo en los que se ha desarrollado la Revisión Medioambiental Inicial de Fernán Núñez que tenían como objetivo la presente Propuesta de Agenda 21 Local de Fernán Núñez que ahora deberá ser consensuada por el Foro de la Agenda 21 Local y aprobada en por el Pleno Municipal para que Fernán Núñez pueda disponer de su **Agenda 21 Local.**

III. Diagnosis Ambiental Global

III Diagnosis Ambiental Global

III.1 FACTORES AMBIENTALES

III.1.1 EL MEDIO FÍSICO

El municipio de Fernán Núñez se localiza al Suroeste de la provincia de Córdoba, en las coordenadas geográficas 37º 40´ de latitud Norte y los 4º 43´ de longitud oeste. Su altitud es de 323 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra a una distancia de 31 kilómetros de la capital, en la comarca de la Campiña Sur Cordobesa, delimitada ésta por la línea que describe el río Guadalquivir al Norte y por las Sierras Subbéticas al Sur.

Fotografía nº 1: Paisaje de Fernán Núñez
Fuente: www.pueblos-espana.org

Fernán Núñez comprende un único núcleo de población. El término posee una superficie de 30,3 km^2. La población de Fernán Núñez es de unos 9.500 habitantes y una densidad de población de 313,5 hab./km^2.

Fernán Núñez limita al Norte y al Oeste con el término municipal de La Rambla, al Sur con La Rambla y Montemayor y al Este con los términos municipales de Montemayor y Córdoba.

El **clima** de Fernán Núñez es mediterráneo con algunas pinceladas de continentalidad debido a su localización alejada de las influencias marinas. La homogeneidad del relieve y la escasa extensión del término municipal hacen que no haya variaciones climatológicas considerables en puntos distintos del municipio.

Como corresponde el clima mediterráneo los inviernos en Fernán Núñez son templados-fríos y los veranos secos y calurosos. Existen **grandes variaciones de temperatura** a lo largo del año que oscilan entre los más de 40 ºC en los meses estivales y temperaturas ligeramente por debajo de los cero grados en las noches invernales. En cuanto a las **lluvias**, estas son irregulares durante todo el año con una media de 550 milímetros al año.

En cuanto a la **geología** Fernán Núñez se encuadra en la Campiña Sur Cordobesa situada entre dos grandes masas geológicas: las Sierras Subbéticas al sur y Sierra Morena al norte. La Campiña Cordobesa está constituida por sedimentos terciarios calizos entremezclados con aportes aluviales cuaternarios y en algunos casos con margas triásicas del keuper. La unidad se caracteriza por la fuerte erosión de sus materiales más duros, hecho que le confiere al terreno una fuerte horizontalidad, escasa inclinación y ligera ondulación.

El territorio de Fernán Núñez está constituido, como el resto de la campiña, exclusivamente por rocas sedimentarias integradas principalmente por margas, depósitos aluviales, arenas, gravas, limos calcáreos.

Fotografía nº 2: Suelo de la campiña cerealista de Fernán Núñez
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Los materiales geológicos condicionan los **suelos** que se forman sobre ellos. Los suelos de Fernán Núñez tienen composición esencialmente margosa (arcillosos y calizos) o bien arenosos, por lo que son fácilmente erosionables, y se caracterizan por su gran fertilidad. Se identifican en la localidad los grupos de suelos Vertisoles, Fluvisoles, Cambisoles y Regosoles, suelos en general profundos y fértiles, por lo que manifiestan una acusada vocación agrícola.

Los suelos tienen una gran aptitud para la agricultura, que constituye una de las principales riquezas de Fernán Núñez. La agricultura ocupa por tanto casi todo el territorio municipal, desplazando a la vegetación natural, incluso esta ha sido prácticamente suprimida del Dominio Público Hidrológico, zonas en las que el bosque de ribera cumplía una importante labor contra la pérdida de suelo.

Existe una elevada **erosión** en los suelos de la comarca, ya que el hecho de que los suelos sean arcillosos, junto con unas prácticas agrícolas agresivas y una morfología que, si bien es suave, no es llana, favorece la erosión de los suelos del municipio. Aunque algunos agricultores realizan prácticas de conservación del suelo e incluso agricultura ecológica, en muchas fincas de olivar no se realizan estas prácticas de conservación.

Fotografía nº 3: Olivar sin prácticas de conservación del suelo
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La **red hidrológica** de Fernán Núñez se compone principalmente por una densa red de cursos de agua con marcado carácter estacional, con arroyos que sólo llevan cierto caudal en épocas lluviosas, permaneciendo secos el resto del año. Destaca el Arroyo Ventogil (al que desembocan la mayor parte de los Arroyos de la cuenca que drena de Sur a Norte), que nace en el término municipal de La Rambla recorriendo el término municipal de Fernán Núñez hasta desembocar al Arroyo del Carrillejo, ya en el término municipal de Córdoba.

Fotografía nº 4: Arroyo Ventogil
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La mayoría de los cursos de agua de Fernán Núñez son arroyos situados en la cuenca que drena de Sur a Norte (Arroyo de Ventogil, Arroyo de las Terrazas, Arroyo de la Alpechinera, Arroyo Hondo, Arroyo de la Canasta, etc.), siendo menos numerosos los situados en la cuenca que drena de Oeste a Este (Arroyo del Pozo de la Condesa, Arroyo de la Huertezuela, Arroyo de Tornavacas, etc.).

El estado ecológico de estos cauces es muy malo, debido tanto a la desaparición de la vegetación de ribera, como a la contaminación de las aguas. Por tanto, la construcción de una Estación Depuradora de aguas Residuales, que está previsto que se ubique junto al Arroyo Ventogil, y la reforestación en terrenos de titularidad pública son básicas para mejorar la calidad ecológica de los cauces y riberas.

El principal problema de contaminación de aguas en Fernán Núñez se presenta en las aguas superficiales por el vertido de aguas residuales.La construcción de una Estación Depuradora de aguas Residuales, que está previsto que se ubique junto al Arroyo Ventogil, y la reforestación en terrenos de titularidad pública son básicas para mejorar la calidad ecológica de los cauces y riberas.

Fotografía nº 5: Próxima ubicación de la estación depuradora de aguas residuales
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

El agua de la que se abastece el núcleo urbano de Fernán Núñez procede en un 99% de captaciones de **aguas subterráneas** propias. Un riesgo ambiental vinculado en parte con las sequías es el de la contaminación de estas aguas subterráneas, aunque ninguno de los análisis que habitualmente se realizan a las aguas de consumo de Fernán Núñez presenta ningún valor paramétrico fuera de los niveles que la legislación exige. Sin embargo, en algunas zonas del municipio abastecidas del depósito de la Arquita del Agua el agua de los grifos presenta mal sabor.

La **vegetación de ribera** en los cauces de los Arroyos de Fernán Núñez ha desaparecido casi totalmente para aprovechar la mayor superficie posible de terreno en los cultivos. Ello favorece la erosión de los cauces, la contaminación de las aguas, aumenta el riesgo de desbordamiento y riadas, ya que la vegetación de ribera regula el caudal y perjudica la biodiversidad de estos ecosistemas.

Los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa evaluaron el estado de la **calidad de los arroyos como mala** en un porcentaje muy elevado.

El término municipal de Fernán Núñez acoge una escasa **biodiversidad**, como consecuencia de la desaparición casi por completo de vegetación natural, que ha sido sustituida por cultivos extensivos. Más del 90 % de su territorio está ocupado por cultivos en su mayoría de especies herbáceas de secano, siendo minoritarios en el municipio otros cultivos como los olivares, productos hortícolas y viñedos.

La vegetación natural no ocupa en Fernán Núñez una superficie significativa de terreno, quedando estas zonas reducidas a enclaves como el área recreativa de la Fuente del Pozuelo y el Paraje de la Estacada, y a una casi desaparecida vegetación de ribera.

Entre las especies vegetales más frecuentes en los reductos de vegetación clímax de Fernán Núñez destacan especies típicamente mediterráneas como adelfa (*Nerium oleander*), taraje (*Tamarix africana*), encina (*Quercus rotundifolia*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*), acebuche (*Olea europaea* Subsp. *oleaster*), álamo blanco (*Populus alba*), álamo negro (*Populus nigra*), Laurel (*Laurus nobilis*), zarzamora (Rubís ulmifolius), mirto (*Myrtus communis*), guardalobos (*Osyris alba*), Retama común (*Tetama Sphaerocarpa*), esparraguera silvestre (*Asparagus acutifolius*). En el área de descanso de la Fuente del Pozuelo encontramos eucaliptos, especie que cumple una importante función paisajística, pero que perjudica la biodiversidad ya que impiden el desarrollo de otras especies.

Fotografía nº 6: Área recreativa de la Fuente del Pozuelo
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Las especies de **fauna** existentes en Fernán Núñez son en su mayoría especies adaptadas a los espacios abiertos de los cultivos de cereales y suelos fértiles de la campiña. La casi total desaparición de vegetación natural en el municipio ha reducido la biodiversidad de fauna, ya que las zonas con vegetación clímax carecen de conectividad. Las riberas y vías pecuarias, que podrían constituir pasillos ecológicos para numerosas especies, prácticamente carecen de vegetación.

Las especies de fauna que podemos encontrar en Fernán Núñez son:

- Comunidad de aves: es la más importante ya existen 14 especies con distribución probable en el término municipal de Fernán Núñez con

algún grado de amenaza de acuerdo con el Libro Rojo de los Vertebrados de España y el Libro Rojo de los Vertebrados de Andalucía, siendo algunas de ellas el aguilucho cenizo (*Circus Pygargus*), cernícalo primilla (*Falco naumanni*) y sisón común (*Tetrax tetrax*).

- Comunidad de anfibios y reptiles: con probable presencia en los cursos de agua del municipio, ninguna especie se encuentra amenazada.

- Comunidad de reptiles: la culebrilla ciega (*Blanus cinereus*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*), son algunas de las especies de reptiles del municipio. Ninguna especie de reptil tiene algún grado de amenaza.

- Comunidad de mamíferos: encontramos especies como el conejo de campo (*Oryctogalus cuniculus*), el zorro (*Vulpes vulpes*), etc., siendo el topo ibérico (*Taipa europaea*) el único mamífero amenazado con presencia probable en Fernán Núñez.

La caza es una actividad muy arraigada en el municipio. En Fernán Núñez la **actividad cinegética** se desarrolla en un único coto de caza (Coto del Término de Fernán Núñez), que cubre la práctica totalidad del término municipal extendiéndose más allá de sus límites. Este coto de caza es titularidad de la Sociedad de Cazadores de Fernán Núñez, a la que pertenecen 388 socios. Son numerosas las especies cazables aunque las piezas más demandadas son el conejo y la liebre.

Las **vías pecuarias** son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero. *La Ley 3/1995, de Vías Pecuarias* establece que éstas son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables. El término municipal de Fernán Núñez es recorrido por red de 5 vías pecuarias con una longitud total de 17.3 Km y una superficie de 349.300 m^2 aproximadamente. Las vías pecuarias de Fernán Núñez, al igual que las del resto de Andalucía se encuentran afectadas por el *Plan para la Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía* aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001.

Fotografía nº 7: Vereda de Algorfillas
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Algunas de estas vías pecuarias han sido asfaltadas para su aprovechamiento como carreteras. Se trata de la Colada del Pozuelo (actual Carretera CP-251 a San Sebastián de los Ballesteros) y la Vereda de La Rambla a Fernán Núñez (actual Carretera CP-212 a La Rambla).

Fotografía nº 8: Vereda de Córdoba
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Actualmente no existe ninguna vía pecuaria deslindada ni amojonada en Fernán Núñez, aunque se está ejecutando el deslinde de la Colada de Algorfillas. El uso prevalente asignado a las vías pecuarias de Fernán Núñez es el uso ganadero, que es el uso tradicional de estas infraestructuras, excepto para la Vereda de Córdoba, donde no se contempla este uso.

Un alto porcentaje de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala del estado de los caminos y vías pecuarias.**

III.1.2 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ASPECTOS URBANOS

El origen del actual núcleo urbano de Fernán Núñez se remonta al siglo XIV, cuando Aben Caes (antiguo pueblo situado en las tierras del actual término municipal) fue saqueado y destruido por soldados del Reino de Granada tras la conquista cristiana. Solo el castillo (actual Palacio Ducal) resistió el envite y a sus inmediaciones se trasladó la antigua iglesia de Aben Caes. El núcleo urbano se formó en torno a estos dos edificios, surgiendo todas sus calles alrededor de ellos.

Fotografía nº 9: Plaza de Armas, Palacio Ducal y Ayuntamiento de Fernán Núñez
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

El origen y desarrollo histórico del núcleo urbano ha configurado la trama urbana irregular de Fernán Núñez, con calles generalmente rectas y estrechas.

Fotografía nº 10: Calle La Feria
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

El **acceso** a Fernán Núñez se realiza principalmente por la Carretera Nacional 331 entre Córdoba y Málaga, siendo la principal vía de comunicación terrestre de Fernán Núñez, ya que el municipio no cuenta con el beneficio del ferrocarril. No obstante, Fernán Núñez en breve estará a 2,5 kilómetros (desde el centro urbano) del nudo con la Autovía Córdoba-Málaga, quedando por tanto comunicada por autovía con las áreas de Córdoba, Málaga, Sevilla y Jaén.

Las **Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fernán Núñez**, aprobadas el 19 de julio de 1991 (bajo la cobertura normativa del Real Decreto 2159/1978 de 23 de Junio, que aprobó el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956), adaptan la ordenación del territorio a la protección del patrimonio histórico y artístico, a la protección del medio físico y definen áreas de consolidación y crecimiento urbano.

El planeamiento urbanístico de Fernán Núñez se rige actualmente por las Normas Subsidiarias aprobadas en el año 1991, aunque actualmente se están elaborando una nueva planificación, del que en Mayo de 2005 se ha presentado un Avance para su discusión, pero éste no hace mención al deterioro del **paisaje urbano**.

Como principales alteraciones del paisaje urbano de Fernán Núñez se pueden citar:

- Fachadas pintadas de distintos colores e incluso fachadas y testeros sin enlucir con los ladrillos expuestos influye negativamente en el paisaje urbano, debido a la falta de normas que regulen el aspecto de las fachadas. El Avance de Estudio de Impacto Ambiental del PGOU hace mención a la necesidad de "*tomar medidas que favorezcan la visión de fachadas desde el exterior en los nuevos suelos urbanizados*".

- El mal estado del pavimento de algunas calles, como la Calle Manuel Falcó y la Calle Maestro José López Ugart o el propio Paseo de Santa Marina.

- La escasa vegetación urbana en las calles excepto en las zonas verdes.

- El impacto visual de los contenedores de basuras.

- Presencia de algunos solares en ruinas.

- Torres y líneas de electricidad, y cableado del casco urbano.
- Urbanizaciones ilegales.
- Antenas de telefonía y televisión.

Fotografía nº 11: Antenas de telefonía y solares en ruinas afean el paisaje urbano
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Fotografía nº 12: Las fachadas sin enlucir afectan el paisaje urbano
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Fotografía nº 13: Cableado del casco urbano
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Las **zonas verdes** ocupan una superficie considerable en Fernán Núñez, contando con un total de 14 jardines inventariados. Estas zonas de esparcimiento y reunión dentro del núcleo urbano son elementos imprescindibles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. No obstante, fuera de las zonas ajardinadas, las calles de Fernán Núñez tienen, en general, poca vegetación ornamental, aunque algunas calles como Ramón y Cajal y El Arenal, poseen arriates con flores y naranjos.

En el conjunto de espacios libres de Fernán Núñez destacan tres grandes parques:

- Los **Jardines del Palacio Ducal** que cuenta con una superficie de unos 2.000 m^2, de corte clásico, divididos en tres terrazas comunicadas entre sí por escalinatas y con arriates en cada una de ellas (Los Jardines de la Provincia de Córdoba, 2.000). Desde la primera terraza se observan magníficas vistas del resto del jardín y de la campiña. No obstante, los jardines del Palacio Ducal se abren al público sólo en los meses de verano.

Fotografía nº 14: Jardines del Palacio Ducal
Fuente: Los Jardines de la Provincia de Córdoba (Diputación de Córdoba, 2000)

- El **Parque del Llano de las Tres Fuentes**, se encuentra a las faldas del Palacio Ducal de Fernán Núñez y se extiende en una superficie casi llana hacia la campiña, terminando en un área habilitada para instalación de atracciones de feria. En el Parque se incluyen tres fuentes (Fuente Redonda, Fuente de los Caños Dorados y la Fuente Chica), así como una zona dedicada a los más pequeños con la ubicación de columpios y balancines que hace que sea un lugar de reunión para madres, padres e hijos.

Fotografía nº 15: Parque Llano de las Fuentes
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

- El **Parque de Doña Rosalina,** construido en 1991 y ubicado a la entrada de Fernán Núñez, cuenta con una superficie de 12.000 m^2. Este parque está compuesto por una zona ajardinada cubierta de césped y arboleda con numerosos bancos para que la gente pueda descansar y en el centro se ubica una fuente redonda. En la parte superior de éste se sitúa un mirador acompañado de bancos de piedra donde desde se pueden contemplar el parque en su totalidad, la campiña y la ermita del Calvario.

Fotografía nº 16: Parque de Doña Rosalina
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Además de estos tres parques "grandes", Fernán Núñez cuenta con otras zonas ajardinadas y espacios abiertos. Uno de ellos es el que se encuentra entre las calles Adolfo Darhán, Miguel Servet y Emilio Luque provisto de zona infantil, bancos y árboles de sombra.

Fotografía nº 17: Parque de Bartolomé Almenara
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala del estado de los jardines y zonas verdes.**

Fotografía nº 18: Palacio Ducal
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Los primeros poblamientos del término de Fernán Núñez se remontan a tiempos prehistóricos, lo que ha hecho que Fernán Núñez posea en su territorio un importante y extenso patrimonio histórico, tanto monumental, etnológico como arqueológico, con un total de 18 bienes de Patrimonio Histórico Andaluz (Según el *Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía)*. Dentro del Patrimonio Monumental de Fernán Núñez destacan el Palacio Ducal y la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, ambos del siglo XVIII y declarados como Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura con la categoría de Conjunto Histórico y Monumento respectivamente. El estado de conservación del Palacio Ducal es pésimo.

Fotografía nº 19: Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas
Fuente: www.fernannunez.es

Existen12 bienes de patrimonio arqueológico catalogados en Fernán Núñez por la Consejería de Cultura. No obstante, no se encuentra catalogado el acueducto árabe, situado en zona de la Huertezuela, tal vez el más interesante. También destacan en Fernán Núñez edificios religiosos como la **Iglesia de la Veracruz,** la **Ermita del Calvario**, y la **Ermita de la Caridad.**

Fotografía nº 20: Ermita del Calvario
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

III.1.3 RESIDUOS

El modo de vida en la sociedad actual hace que cada día se produzcan una gran cantidad y variedad de residuos que es necesario gestionar correctamente para evitar su acumulación en vertederos o en el medio ambiente.

La Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente (EPREMASA) es actualmente la encargada de aportar los contenedores necesarios para la recogida selectiva de residuos de vidrio, envases, papel y cartón y materia orgánica, así como de su recogida y gestión. Sin embargo no existen contenedores para separar envases y materia orgánica.

Los residuos urbanos de Fernán Núñez son transportados hasta la Planta de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de Montalbán, donde se separan los distintos tipos de residuos que es posible reciclar o depositados en vertedero cuando no es posible. La evolución en la generación de residuos urbanos brutos (Materia orgánica más envases) en Fernán Núñez ha sido muy positiva reduciéndose paulatinamente cada año. La producción de residuos por persona en Fernán Núñez es ligeramente inferior a la media andaluza y está un poco por encima de la media de la provincia de

Córdoba, todas ellas en torno a un Kg. de residuos por habitante y día.

Fotografía nº 21: Contenedores recogida selectiva de basuras
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

El 54% de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa declaran separar siempre o casi siempre el papel, el vidrio y las pilas del resto de la basura. Sólo el 11% de los encuestados afirman no hacerlo nunca.

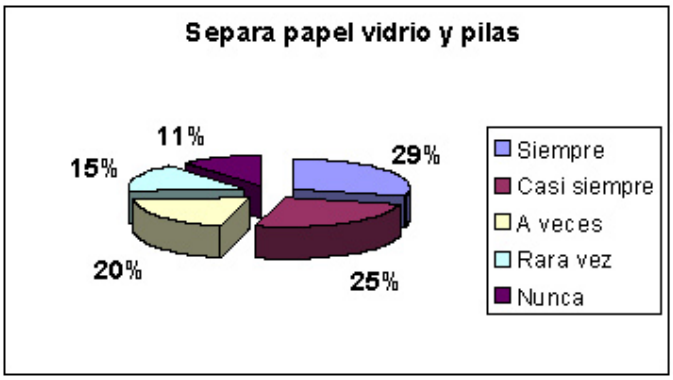

Gráfico nº 3: Frecuencia de hábito de Separar papel, vidrio y pilas del resto de basura.
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Respecto a la instalación de diferentes tipos de contenedores, la mayoría de los encuestados opinan que es necesaria la instalación de todo tipo de contenedores para mejorar la calidad del medio ambiente. De entre los más solicitados se encuentran los contenedores de pilas.

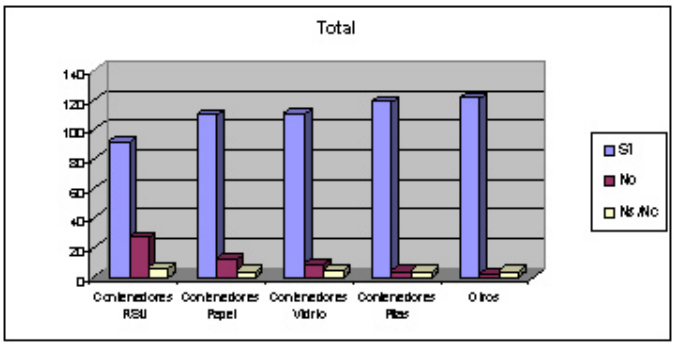

Gráfico nº 4: Opinión sobre la necesidad de instalación de diferentes tipos de contenedores
Fuente: Elaboración propia

Fotografía nº 22: Contenedor de RSU con basura acumulada
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La generación de **residuos tóxicos y peligrosos** en la industria no es grande. Hay que hacer mención en este sentido a los residuos de la fábrica de aceite, que produce una fracción de **aguas negras** procedentes del lavado de la aceituna que se vierten a una balsa de acumulación y una fracción de **alpeorujo**, que es retirado por una empresa valorizadora.

En los hogares también se generan residuos peligrosos, para los que no existe en Fernán Núñez ningún tipo de contenedor o sistema para su recogida selectiva y gestión adecuada. Estos residuos son principalmente **baterías y pilas eléctricas usadas, aceites vegetales** (EPREMASA tiene un convenio de colaboración con la empresa MEPROAM-BIÓLEO, que permite recoger los aceites de fritura usados de todos los negocios de hostelería, Colegios, Hospitales y/o residencias a través de unos bidones que Bióleo facilita a los productores y cuya implantación en Fernán Núñez puede promover el Ayuntamiento entre los productores de estos residuos), **tóner y**

cartuchos de tinta usados.

El futuro Ecoparque de Fernán Núñez podrá servir para la recuperación de otros Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en el hogar como Baterías de coches, Pinturas, fotografías y radiografías, aceites de coche...

Otros residuos como escombros y restos de obra generados en Fernán Núñez se transportan a un vertedero autorizado de escombros en La Rambla. Existe un proyecto de sellado para una escombrera ilegal situada al final de la Calle Goya donde actualmente ya no se hacen depósitos. Actualmente, se están desarrollando los trámites para la compra de los terrenos necesarios para ubicar una Planta de Reciclaje.

Fotografía nº 23: Contenedor de escombros
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La recogida de **enseres y muebles** ha sido contratada con una empresa privada que recoge los enseres en dos contenedores situados en la Calle Huertezuela, en el Polígono Industrial. Cada contenedor es retirado por la empresa cuando se llena y transportado a la Planta de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de Montalbán, aunque a veces no se recogen con la frecuencia necesaria.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala sobre la recogida de escombros y enseres.**

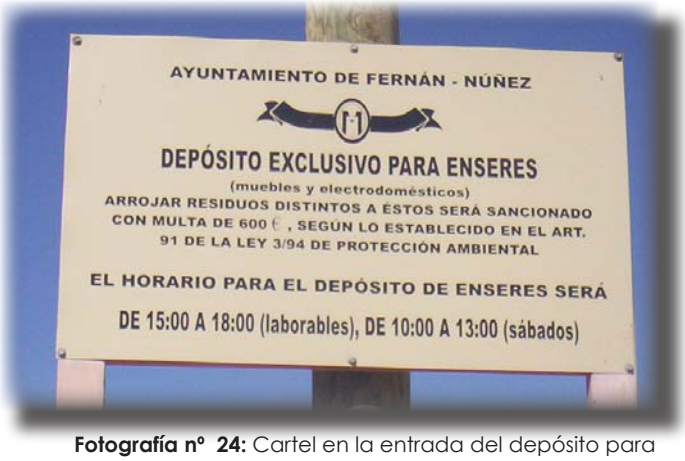

Fotografía nº 24: Cartel en la entrada del depósito para enseres
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Los **residuos Peligrosos Sanitarios** son aquellos producidos en la actividad asistencial y/o en la investigación asociada, que lleven riesgo para el hombre o el medio ambiente (jeringas, agujas y objetos punzantes o cortantes), por lo que son necesarias medidas especiales de manipulación, recogida, transporte, tratamiento y eliminación. Los residuos sanitarios peligrosos que se generan en el Centro de Salud de Fernán Núñez son depositados en contenedores especiales en el Centro para su recogida por un gestor autorizado de residuos peligrosos para su correcto tratamiento.

Por otro lado, los **residuos de medicamentos y los envases** que los contienen están considerados como Residuos Tóxicos y Peligrosos por la legislación. Estos residuos deben entregarse en alguna de las farmacias de Fernán Núñez, que disponen de un punto de recogida de estos residuos.

Los residuos farmacéuticos se gestionan a través del Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) que el sector farmacéutico ha puesto en marcha para la gestión de este tipo de residuos. Así, SIGRE se encarga de la clasificación de los residuos farmacéuticos para el reciclaje de los envases y la valorización de los medicamentos mediante su incineración para generar energía.

Fotografía nº 25: Contenedor de SIGRE para recogida de residuos de medicamentos y sus envases
Fuente: www.sigre.es

Otra fracción importante de los residuos de Fernán Núñez son los **residuos agrícolas,** principalmente los productos fitosanitarios, fertilizantes y sus envases y rastrojos procedentes del cultivo del cereal. Es importante el control de estos residuos ya que Fernán Núñez se abastece casi totalmente de agua subterránea, las cuales pueden verse afectadas. Por ahora los análisis efectuados al agua de consumo no han detectado ningún problema, aunque sería importante promover en Fernán Núñez prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente. No existe en Fernán Núñez ningún Centro de Agrupamiento de productos fitosanitarios, incumplimiendo por tanto la *Ley 11/97 de Envases y Residuos de envases* y el *Real Decreto 1416/2001 sobre Envases de Productos Fitosanitarios* en la gestión de los envases de los productos fitosanitarios.

¿De qué modo se deshace de los envases usados de productos fitosanitarios?

48%	**Quemándolos**
19%	**En el contenedor**
33%	**En un centro de agrupamiento**

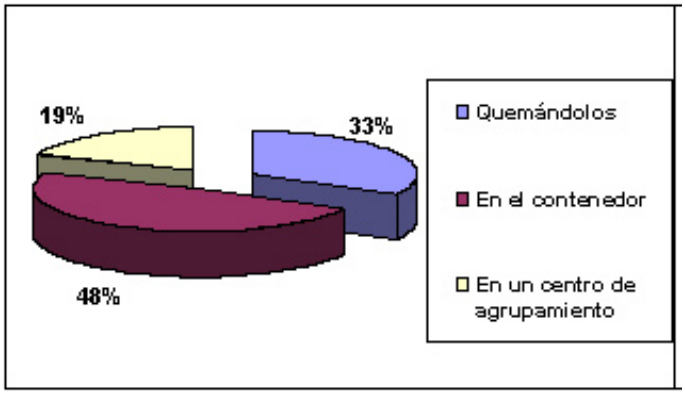

Gráfico nº 5: Hábitos de los agricultores respecto a la gestión de envases usados de productos fitosanitarios.
Fuente: Elaboración propia

Según la Diagnosis Ambiental Cualitativa la mayoría de los agricultores de Fernán Núñez afirman no gestionar de un modo adecuado los residuos de envases usados de productos fitosanitarios, que son un residuo peligroso y no deben depositarse junto a los residuos domiciliarios. El **48** % de los agricultores **los depositan en los contenedores de Residuos Sólidos Urbanos** junto con los residuos domiciliarios, mientras que el **33 %** se deshace de estos residuos **quemándolos en el campo**, ya que en Fernán Núñez no existe ningún Centro de Agrupamiento para este tipo de residuos.

Los residuos de envases de fitosanitarios, para su correcta gestión, deben ser depositados en un Centro de Agrupamiento de este tipo de envases, de donde son retirados por una empresa gestora de un Sistema Integrado de Gestión. Sólo el **19%** de los agricultores de Fernán Núñez realizan esta práctica, posiblemente llevándolos al Centro de Agrupamiento más cercano, que se encuentra en la Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de la Asunción de la localidad vecina de Montemayor.

Fotografía nº 26: Envase de fitosanitarios en una papelera del área de descanso del Pozuelo
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

En cuanto a los **rastrojos**, en el caso del olivar se queman, mientras que en los cultivos de cereales los rastrojos se pican con la máquina cosechadora y se vierten posteriormente al suelo sirviendo de abono. No obstante, muchos agricultores consideran que esta práctica agrícola favorece la proliferación de hongos que atacan a los cultivos, por lo que la quema de rastrojos es una práctica generalizada también en los cultivos cerealísticos, afectando a la microfauna y avifauna que anida en los campos de cereal, especialmente al aguilucho cenizo, además de la contaminación atmosférica que provoca esta práctica.

Existe en Fernán Núñez un Proyecto de Instalación de un **Ecoparque** y **planta de triaje y clasificación** procedentes de la recogida selectiva de R.S.U. El proyecto, presupuestado en 255.000 euros, consiste en la construcción de un Punto Limpio o Ecoparque en el Polígono Industrial de Fernán Núñez en el que se recogerán distintos tipos de residuos para los que no existe actualmente una solución particular en el municipio. El Punto Limpio de Fernán Núñez contará también con una planta de triaje y clasificación de dichos residuos en la que se separarán los distintos tipos de residuos.

III.1.4 CICLO DEL AGUA

En Fernán Núñez, la **gestión del agua** la realiza en Alta (Captación y transporte del agua desde el punto de captación hasta los depósitos de almacenamiento) por la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (EMPROACSA), y en Baja (Transporte desde los depósitos hasta el usuario) por el Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Fernán Núñez se abastece de 3 captaciones subterráneas denominadas "LA JUNCADA", "FRASCO ESPEJO" y "ARQUITA DEL AGUA". El agua se almacena en tres depósitos, que son el depósito de la Galdepos, depósito de la Galdeposa y depósito Pago Fuente del Olivo, que suman un total de 1800 m^3 de capacidad.

La **calidad del agua** de consumo es adecuada, garantizándose mediante una serie de controles, conforme a lo establecido por la legislación vigente. Es el Ayuntamiento quién se encarga de realizar los análisis en base al *Real Decreto 140/2003, de 7 Febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano*. No obstante el agua del Depósito de la **Arquita del Agua** muestra un sabor desagradable y los vecinos de los barrios abastecidos por este depósito beben agua envasada.

Fotografía nº 27: Depósito de agua del Pago de la Fuente del Olivo
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración buena del servicio de suministro de agua.**

El **consumo de agua** en Fernán Núñez ronda los 550.000 m^3 al año (unos 58 m^3 de agua por habitante y día), siendo los meses de verano los de mayor consumo. Durante los últimos años ha ido aumentando paulatinamente el consumo de agua, pasando de un consumo total de 508.842 m^3 durante el año 2.000 (53.6 m^3 de agua por habitante y día) hasta los 550.023 consumidos durante el año 2.003 (58.2 m^3 de agua por habitante y día). Esta evolución se puede observar en el **gráfico nº4**:

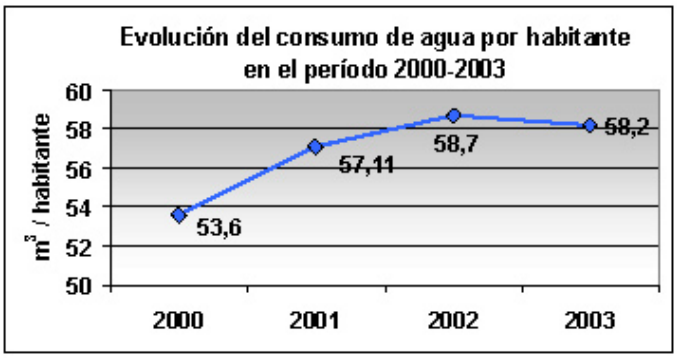

Gráfico nº 6: Evolución del consumo de agua por habitante en el período 2000-2003
Fuente: Elaboración propia

La red de saneamiento de Fernán Núñez es un sistema unitario donde se recogen tanto las aguas fecales como las pluviales. Se pueden distinguir dos partes en la red:

- **Red Norte: de fundición dúctil (calles Doctor Berral, Juan Criado, Echegaray, Ronda de las Erillas, Romero de torres, entorno del Paseo de**

Santa Marina y parte de las calles San José y Colón) excepto parte de la calle Colón que es de polietileno. El resto de la Red Norte es de fibrocemento de presión.

- **Red Sur: calles Mateo Inurria, Muñoz Pérez, Juan Carlos I y Cerro de los Toledanos es de fundición dúctil mientras que el resto de la red es de fibrocemento de presión.**

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala sobre el estado de la red de alcantarillado.**

Existen tres puntos de vertido de aguas residuales (sin previa depuración) de Fernán Núñez: al Arroyo Alperchinera y a un afluente del Arroyo Hondo, al Arroyo Ventogil, donde hay prevista la construcción de una EDAR, conforme a lo establecido en el Real Decreto 509/1996, de 15 de Marzo, de desarrollo del Real decreto Ley 11/1995, de 28 de Diciembre, que establece que los municipios de menos de 15.000 habitantes deben de tener una EDAR antes del 2006.

Fotografía nº 28: Vertido de aguas residuales al arroyo
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

III.1.5 ENERGÍA

La energía eléctrica, procedente de la red de distribución general es la principal fuente de energía consumida en Fernán Núñez, junto con los derivados del petróleo. El suministro de **energía eléctrica** es gestionado por la empresa Sevillana Endesa. En cuanto al gas, se distribuyen en los hogares y empresas a través de bombonas.

En Fernán Núñez el suministro de energía no se puede considerar como bueno ya que sufre frecuentes cortes por averías, siendo Sevillana Endesa la empresa responsable de la mejora de la infraestructura de distribución de energía eléctrica.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración "mala" y "muy mala" del servicio de suministro de energía eléctrica.**

Las torretas de suministro de energía y el cableado eléctrico aéreo constituyen uno de los principales elementos de alteración del paisaje urbano de Fernán Núñez, siendo muy importante este impacto visual en la Plaza de Armas.

Las **energías renovables**, están muy poco desarrolladas en Fernán Núñez. De estas, la energía solar es la de más factible generación en el municipio

El 94% de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa afirman no contar con paneles solares en las infraestructuras de sus casas. Sólo el 5% de los encuestados hacen uso de paneles solares.

Está muy poco extendido el uso de energías renovables entre los habitantes de Fernán Núñez ya que un 53 % de los encuestados afirman no utilizar nunca este tipo de energías debido a la falta de información que existe sobre este tema. Sólo un 6 % de los encuestados utiliza siempre este tipo de energías alternativas.

Respecto del **consumo de energía** en el término municipal de Fernán Núñez durante los últimos 10 años refleja un aumento constante (un incremento total de un 70%) a pesar de que la población se mantiene estable entorno a los 9.450 – 9.500 habitantes. Este aumento de demanda energética refleja el aumento de la calidad de vida en el municipio. El sector residencial es el que más ha incrementado la demanda de energía eléctrica en los últimos años.

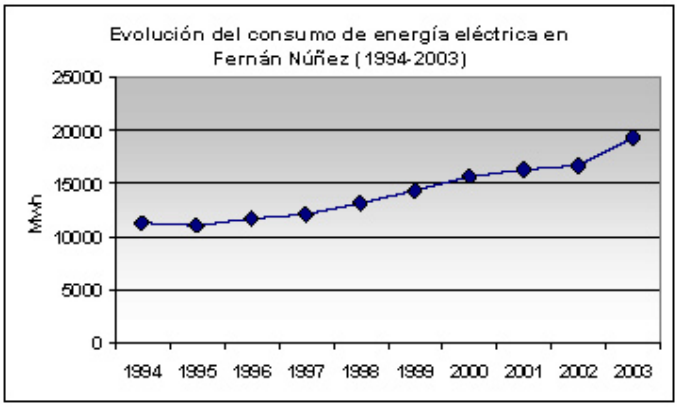

Gráfico nº 7: Evolución del consumo de energía eléctrica en Fernán Núñez (1994-2003)
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

El sector que más energía eléctrica demanda es el sector residencial (más de 10000 Megawatios por hora anuales), siguiéndole por orden el sector comercio (consumo entre 4000 y 6000 Kilowatios por hora al año), administración y servicios públicos, industria (consumo estable entre 1400 y 1600 Kilowatios por hora al año) y en el último lugar el sector de la agricultura.

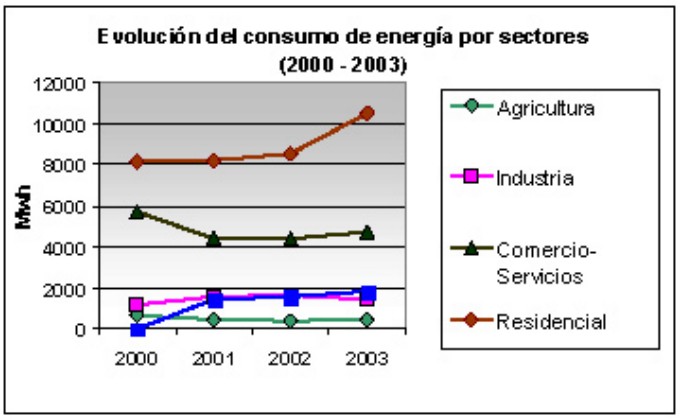

Gráfico nº 8: Evolución del Consumo de Energía por sectores en el período 2000-2003 en Fernán Núñez
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

Según la Diagnosis Ambiental Cualitativa, el 54% de los encuestados afirman comprar electrodomésticos o bombillas de bajo consumo de energía siempre o casi siempre. Sólo un 23% de los encuestados afirma que rara vez o nunca compran ó utilizan electrodomésticos de bajo consumo de energía.

III.1.6 CALIDAD DEL AIRE

Hasta ahora no se ha realizado ningún estudio sobre la **calidad del aire** en Fernán Núñez, aunque se puede considerar que es buena, ya que no existen grandes fuentes de emisión de humos y olores a la atmósfera.

Aunque no hay ninguna actividad considerada peligrosa en Fernán Núñez, existen en Fernán Núñez varias fuentes emisoras de humos y olores como son el tráfico, la quema de rastrojos, la actividad industrial y los vertidos de aguas residuales.

Respecto al **tráfico**, turismos y ciclomotores suman el 78% del parque móvil de Fernán Núñez. Es frecuente el uso del automóvil para desplazarse por el casco urbano, siendo éste bastante denso en las zonas más céntricas del pueblo. El **parque móvil** de Fernán Núñez ha experimentado un crecimiento muy importante en Fernán Núñez en los últimos años, a pesar de que la población se ha mantenido en valores estables.

Fernán Núñez no tiene una fuerte **actividad industrial**. Sin embargo, hay ciertos tipos de empresas susceptibles de emitir humos a la atmósfera como la fábrica de caramelos, o de producir malos olores como la actividad ganadera, o la fábrica de aceite. No obstante, todas estas actividades se encuentran fuera del casco urbano y no causan molestias a las zonas habitadas.

Otra fuente de malos olores pueden ser los **contenedores** para la recogida de basura, por lo que el Ayuntamiento tiene establecido un horario de 20 a 22 de lunes a sábado para el depósito de la basura, aunque este horario no siempre es cumplido por los ciudadanos.

Fotografía nº 29: Contenedor de recogida de RSU con el horario establecido
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La quema incontrolada de **rastrojos** en la actividad agrícola en épocas puntuales del año es otra fuente de emisión de humos. Estas quemas producen grandes cantidades de humo, además del riesgo de propagación de incendios que suponen.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala sobre la presencia de humos y la presencia de polvo en el aire.** Sin embargo **la valoración sobre malos olores es buena**.

En cuanto a la **contaminación acústica**, desde el año 2003 existe en Fernán Núñez una Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones, que no puede implantarse debido a que el Ayuntamiento aún no dispone aún de sonómetros ni calibrador, ni los agentes de

la Policía Local han recibido formación sobre su utilización.

Las principales fuentes de emisión de ruidos en el casco urbano de Fernán Núñez serían la circulación de vehículos a motor (principalmente ciclomotores), las actividades de ocio y las obras en la vía pública. La Policía Municipal señalan las calles Camilo José Cela, Enrique Tierno Galván y Poeta Alfonso Yuste como zonas ruidosas en Fernán Núñez.

La mayoría de los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa tienen una **valoración mala sobre el ruido** en el municipio.

Respecto a las **radiaciones electromagnéticas**, no se dispone de estudios concluyentes sobre los efectos de las antenas de teléfonos móviles para la salud. Actualmente sólo hay una antena de telefonía móvil situada dentro del casco urbano, y se dispone de una ordenanza municipal *Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Instalaciones de Radiocomunicación (Telefonía Móvil)*, con el objetivo de evitar la proliferación de antenas y proteger a los ciudadanos de las radiaciones electromagnéticas de las antenas de telefonía móvil (establece la obligación a las operadoras de compartir el emplazamiento de las instalaciones y a una distancia de, al menos, 610 metros del suelo urbano o urbanizable).

III.2 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

III.2.1 DEMOGRAFÍA

La evolución de la población de Fernán Núñez es ligeramente negativa en los últimos años, y esta tendencia parece continuar. En el conjunto de estos años se produce un mayor número de nacimientos que de defunciones, siendo el crecimiento vegetativo de Fernán Núñez ligeramente positivo. La tendencia del número de nacimientos en el municipio es negativa. Por tanto el descenso de la población de Fernán Núñez se debe básicamente a la emigración principalmente de jóvenes de entre 16 y 39 años, fundamentalmente titulados universitarios que han de buscar trabajo fuera de su pueblo. Ambos sexos emigran, si bien el número de mujeres que salen de Fernán Núñez es ligeramente superior al de hombres.

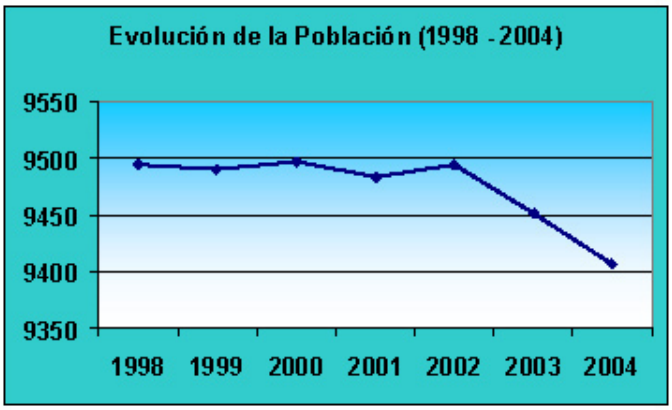

Gráfico nº 9: Evolución de la población en el periodo 1998-2004.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMA.

La estructura de la población de Fernán Núñez se refleja en su pirámide de población se refleja en la pirámide de población de Fernán Núñez:

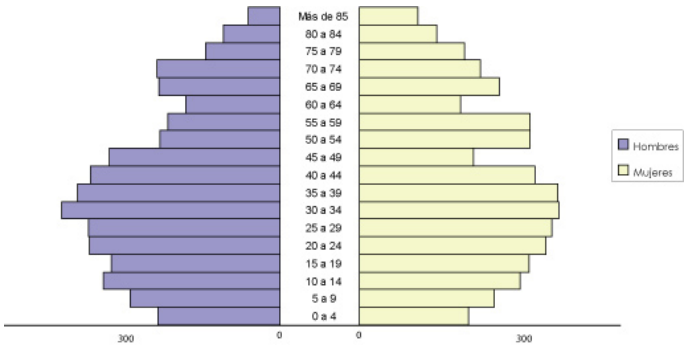

Gráfico nº 10: Pirámide de Población de Fernán Núñez para el año 2003
Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIMA

La pirámide de población de Fernán Núñez, se corresponde con las de tipo campaniforme. La mayor parte de la población se encuentra en el intervalo de edad comprendido entre los 20 y los 45 años, y se detecta un descenso en el número de nacimientos en los últimos 30 años.

Ello dará lugar a un envejecimiento progresivo de la población de Fernán Núñez si sigue esta tendencia, lo que se reflejará en una pirámide de población invertida en la que el número de personas mayores superará al de jóvenes.

III.2.2 ECONOMÍA

La población activa desde 1986 aumentó en Fernán Núñez en 709 personas mientras que la población ocupada aumentó en 888 personas. En los últimos cinco años el número de personas desempleadas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) ha ido disminuyendo, progresivamente,

pasando de 548 en 1999 a 418 en el año 2003. El paro ha disminuido para ambos sexos, si bien el número de mujeres desempleadas es muy superior al de hombres sin empleo, aunque las diferencias se han ido acortando.

La tasa de paro en Fernán Núñez en 2001 era del 30,5 % de la población activa según el censo de población (19.2% para los hombres y 49.1% para las mujeres). La tasa de paro de Fernán Núñez (30.5%) es muy superior a la de Córdoba (28.8%) y Andalucía (18.8%).

La actividad económica de mayor relevancia en Fernán Núñez es la construcción. Un 23 % de los trabajadores de Fernán Núñez (según el censo de 1991) trabajan en este sector. En el año 2003 existen cuarenta y cinco Constructoras o relacionadas, además de dos empresas de Demolición y Derribo así como ocho de Promoción y Edificación de terrenos.

Tras la construcción, la agricultura es la actividad económica más importante de Fernán Núñez, con explotaciones que en un 90% no superan las 10 hectáreas. Predominan los cultivos herbáceos, principalmente de trigo y girasol, aunque también son importantes el olivar y los cultivos hortícolas, u otros cultivos como viñedos, garbanzos y remolacha. Sólo dos explotaciones de olivar son cultivadas de modo ecológico.

Existe un gran número de trabajadores agrarios subsidiados en Fernán Núñez. Así, de las 1190 personas desempleadas en el año 2001, 578 eran trabadores eventuales agrarios subsidiados, siendo el número de trabajadoras agrarias subsidiadas casi triplica al de hombres. El número de trabajadores eventuales agrarios subsidiados oscila en torno a los 540 trabajadores. En el 2003 se redujeron en 56 los trabajadores agrarios subsidiados respecto al año anterior, tendencia que continuará los años siguientes.

Otra actividad a destacar es el sector comercio y la hostelería, en la que trabajan el 17% de los trabajadores de Fernán Núñez, sumando 244 establecimientos comerciales y hosteleros (Ayuntamiento de Fernán Núñez), entre los que destacan los establecimientos de comestibles, bares y tiendas de ropa.

Según la Diagnosis Ambiental Cualitativa, la principal causa por la cual los habitantes de Fernán Núñez se desplazan a Córdoba es por motivos administrativos y sanitarios ya que en la capital se ubican los principales servicios sanitarios, ya sean hospitales, residencias y médicos especialistas.

Otra de las causas importantes para el desplazamiento desde el municipio a la capital cordobesa son las compras, debido a la comodidad que ofrecen los grandes centros comerciales y tiendas especializadas.

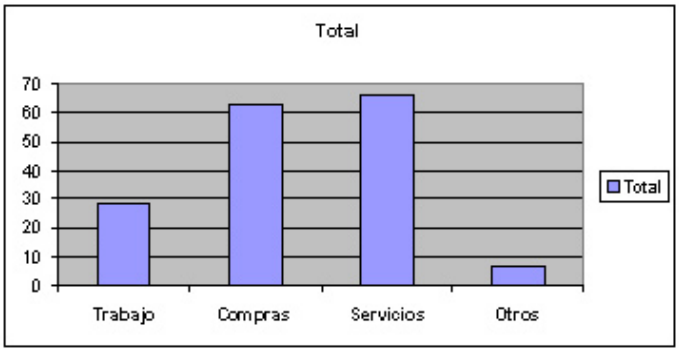

Gráfico nº 11: Causas de los desplazamientos a la capital cordobesa
Fuente: elaboración propia

El **turismo** no está muy desarrollado en Fernán Núñez. No existe ningún hotel, y su principales atractivos turísticos son, la Plaza de Armas y el Palacio Ducal (que se encuentra muy deteriorado), la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas (declarada Bien de Interés Cultural), y restos arqueológicos. Un apoyo a la promoción turística de Fernán Núñez es la "*Ruta del Califato*", que comunica dos de las capitales más importantes de la historia hispanomusulmana, Córdoba y Granada, y pisa suelo de viejas fronteras en Jaén.

Fotografía nº 30: Cartel informativo de la Ruta del Califato
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

En cuanto la **actividad industrial** de Fernán Núñez, existen unas 95 empresas dedicadas a actividades diversas, desde la Cooperativa Olivarera a la de Cereales, pasando por carpinterías, panaderías, talleres mecánicos, fábrica de caramelos, granjas, etc.

Fotografía nº 31: Cooperativa Olivarera Santa Marina de Aguas Santas de Fernán Núñez
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

La distribución de empresas en función del número de trabajadores en el año 2003 se muestra en el **gráfico nº10**:

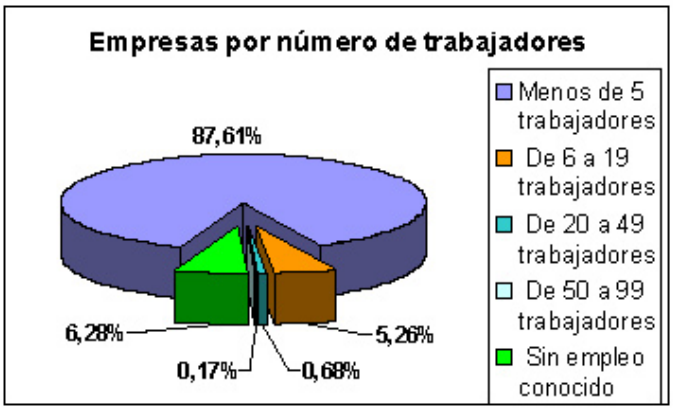

Gráfico nº 12: Empresas por número de trabajadores
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMA

La **ganadería** constituye una mínima parte dentro de los sectores económicos de Fernán Núñez. La mayor parte de la cabaña ganadera de Fernán Núñez está formada por ganado caprino, porcino y aves. En Fernán Núñez existe una vaquería con ganado caprino y bovino, una explotación avícola, otra de ganado porcino y una pequeña explotación con vacas nodrizas.

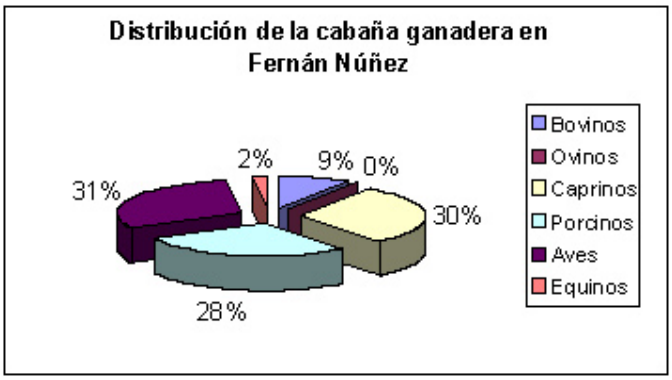

Gráfico nº 13: Distribución de la cabaña ganadera en Fernán Núñez (1999)
Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIMA.

La disminución de la ganadería bovina ha sido enorme, ya que ha pasado de 496 cabezas de ganado en 1982 a 75 en 1999. La presencia del ganado ovino aunque era muy reducida, ha desaparecido por completo.

El único ganado que ha aumentado es el porcino, que ha pasado de 14 cabezas de ganado en el año 1989 a 124 en el 1999.

Según la encuesta de la Diagnosis Ambiental Cualitativa el sector económico más demandado en Fernán Núñez es el sector industrial, ya que este puede potenciar la economía familiar y por consiguiente la local. El segundo sector más reclamado es el turismo el cual puede aportar numerosos puestos de trabajo y un crecimiento económico del municipio.

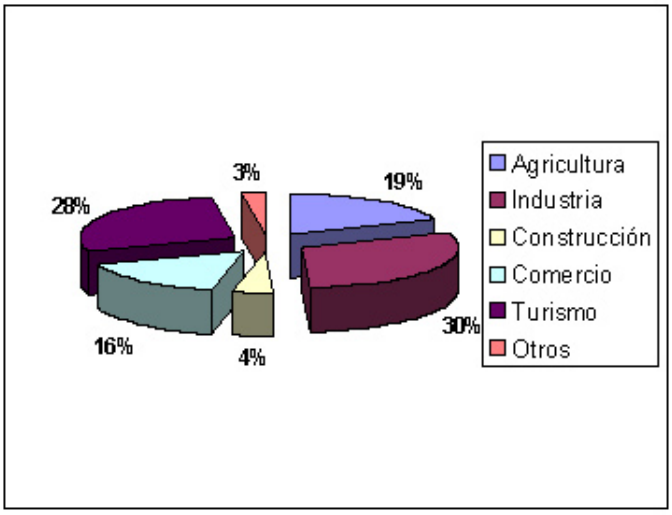

Gráfico nº 14: Respuesta de los encuestados a la pregunta "¿Qué sector económico desearía que se potenciara más en el municipio?"
Fuente: Elaboración propia

III.2.3 ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Existen en Fernán Núñez una gran cantidad de tradiciones y fiestas populares. Destacan entre sus fiestas el Jueves Lardero (jueves anterior al inicio de la Cuaresma), la Semana Santa (notable por sus procesiones y la arraigada tradición saetera), fiestas de las Cruces y Patios (2 y 3 de mayo), la Romería de San Isidro Labrador (15 de Mayo), el Corpus Christi, la Verbena de San Juan (se celebra en el Monte de la Vieja), la Feria y fiestas en honor a la Patrona de la Villa Santa Marina (del 18 al 20 de julio), y la Feria Real y fiestas en honor de la Virgen del Tránsito (del 13 al 17 de agosto).

Según los encuestados en la Diagnosis Ambiental Cualitativa, un elevado porcentaje no conoce ninguna fiesta que se esté perdiendo en los últimos tiempos en Fernán Núñez. Esto demuestra que actualmente se conservan las fiestas tradicionales y se potencian para que estas no se pierdan. De entre los encuestados que contestaron afirmativamente, varios respondieron que se está perdiendo la fiesta del Judas (celebrada el domingo de Resurrección), la feria de San Juan y la Candelaria.

Así también según la Diagnosis Ambiental Cualitativa, gran parte de los encuestados, un 78 %, coincide que existe una escasa oferta de actividades socioculturales en el municipio de Fernán Núñez debido a las pocas actividades que se organizan por parte de las instituciones destinadas al entretenimiento de niños, adolescentes y adultos. Estos reclaman además de actividades lúdicas, otro tipo de actuaciones donde además de entretener se eduque bajo la responsabilidad de monitores preparados.

III.3 FACTORES ORGANIZATIVOS

La Comarca de la Campiña Sur Cordobesa dispone de dos organismos a nivel supramunicipal:

- Mancomunidad de la Subbética
- Grupo de Acción Local Campiña Sur

La Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa

La Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa tiene su sede en Santaella y apoya a los municipios que la integran con diversos programas y servicios relacionados con diversas áreas de gestión como son:

- Área de Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente.
- Área de fomento (Proyectos Europeos y Convenio SIPE).
- Área de relaciones económicas.
- Área de bienestar social (Centro Comarcal de Drogodependencias y Comarcal de la Mujer)
- Área de Turismo y Deportes.
- Área de Cultura y Juventud.

La Organización Interna de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur se gobierna a través de **El Pleno** (máximo nivel de responsabilidad), **La Comisión de Gobierno** (constituido por los once Alcaldes o posibles delegados) y **El Presidente** (elegido democráticamente entre los Alcaldes y ostenta la máxima representación de la Entidad durante cuatro años). Para ejecutar las decisiones tomadas por los Órganos de Gobierno esta Mancomunidad dispone de su propio personal, dirigido por un gerente.

- Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética

El **Grupo de Acción Local Campiña Sur** tiene su sede en Montilla y es una Asociación cuyo objetivo es gestionar todas las propuestas e iniciativas relacionadas con los fines de la Asociación y que redunden en beneficio de la comarca.

El Grupo gestiona las solicitudes de ayuda de distintos fondos y administraciones (fondos PRODER, ayudas del IFA, programa Equal, etc.).

Su ámbito de actuación geográfica es el mismo que el de la Mancomunidad de la Campiña Sur y sus órganos de funcionamiento son la **Asamblea General** (órgano supremo de la Asociación), la **Junta Directiva** (Representa a la Asamblea General), la **Comisión Ejecutiva Permanente** (colabora con la Junta Directiva en la administración y representación de la Asociación), el Gerente, el Secretario y el Tesorero.

Entre los proyectos de la Asociación destacan la Red Telemática Wifi de la Campiña sur cordobesa y el programa Equal "*Campiña Sur, trabajando por igual*", que tiene como objetivo disminuir los desequilibrios entre las mujeres y los hombres tanto en ámbitos rurales como urbanos a nivel laboral, familiar, económico y cultural.

▪ Organización municipal

Los recursos humanos del Ayuntamiento están conformados por una plantilla de 48 trabajadores, de los que 39 son funcionarios de carrera y 9 pertenecientes al personal laboral.

La organización del Gobierno Municipal es la siguiente:

• **Alcalde-Presidente:** Juan Pedro Ariza Ruíz

• **Portavoz y 1er Teniente de Alcalde, Concejal de Hacienda, Participación Ciudadana y Medio Ambiente:** José María García-Redón Díez-Miró

• **Portavoz suplente, Concejala de Juventud, Mujer y Cultura:** Francisca Elena Ruíz Bueno

• Concejal de Educación y Festejos: Alfonso Alcalde Romero

• **Concejal de Obras, Deportes y Servicios Municipales:** Antonio Nicolás Jiménez Villarrubia

Las **dependencias municipales** con las que cuenta el Ayuntamiento de Fernán Núñez son el **Ayuntamiento** (situado en la Plaza de Armas, e incluye oficinas, Alcaldía, Policía Local y Juzgado de Paz), **Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal "Don Juan Gómez Crespo"**, **Piscina Municipal, Polideportivo Municipal, Campo de Fútbol de albero y próximo Polideportivo Cubierto, Centro de Información Juvenil, Radio Municipal de Fernán Núñez "Onda Marina Radio"**, **Delegación de Deportes, Mercado Municipal de Abastos** (situado provisionalmente en la Calle Ramón y Cajal, 13 y actualmente en construcción en la calle Miguel Hernández).

Fotografía nº 32: Ayuntamiento de Fernán Núñez
Fuente: CEGAM Campiña Sur S.L.L.

Una primera debilidad en la organización municipal es la presencia de **barreras arquitectónicas** en algunos edificios públicos de Fernán Núñez.

Según la Diagnosis Ambiental Cualitativa, el 42% de los encuestados valora la accesibilidad a los edificios públicos de Fernán Núñez como regular y un 30 % como mala. Sólo un 19 % que valora la accesibilidad a cualquier edificio público como buena. Los edificios peor valorados por los vecinos debido a su mala accesibilidad son el polideportivo, el cementerio, el Colegio Público Álvaro Cecilia, los Jardines de Palacio, la Iglesia Santa Marina de Aguas Santas y los diferentes entidades bancarias y cajas de ahorro del municipio.

El Ayuntamiento de Fernán Núñez tiene previsto realizar varios proyectos relacionados con el medio ambiente. Entre ellos se pueden destacar:

• Construcción de un Punto Limpio y una Planta de Triaje.

• Proyecto de sellado y ejecución de la escombrera de la Calle Goya.

• Sustitución de la red de fibrocemento a medio y largo plazo.

• Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

• Construcción de una Estación de Tratamiento de Aguas Potables para eliminar el mal sabor del agua extraída de algunos pozos.

• Redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

• Futura rehabilitación del Palacio Ducal.

• Agenda 21 Local de Fernán Núñez: supondrá que Fernán Núñez disponga de un plan consensuado de acciones para conseguir la sostenibilidad municipal. Según la Diagnosis Ambiental Cualitativa, el 64% de los encuestados afirman no tener conocimiento de la actual elaboración de la Agenda 21 local de Fernán Núñez.

• Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento: el SGMA permitirá un mayor control ambiental sobre los servicios que presta el Ayuntamiento así como una mejor organización.

III.4 CONCLUSIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS DE INTERÉS PARA LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL

Partiendo de las Diagnosis realizadas hasta el momento, podemos extraer una serie de Áreas Temáticas o Centros de Interés Para el Desarrollo Sostenible de Fernán Núñez que serán la base de la Propuesta de Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez.

El establecimiento de unos Centros de Interés Para el Desarrollo Sostenible sirven para establecer unas Líneas Estratégicas de Actuación en las que se enmarcan los programas y proyectos de la Propuesta de Plan de Acción Ambiental Local Hacia la Sostenibilidad de Fernán Núñez.

La Conclusión de Áreas temáticas por factores de estudio propuesta es la que refleja la tabla siguiente:

Tabla nº1	
Conclusión de áreas temáticas de interés para la sostenibilidad municipal	
FACTORES	**ÁREAS TEMÁTICAS**
Factores ambientales	Restauración y conservación de los cauces fluviales
	Fomento de prácticas agrícolas sostenibles
	Mejora y conservación de vías pecuarias y caminos
	Gestión de los residuos
	Gestión del ciclo del agua
	Mejora del medio ambiente urbano
Factores socioeconómicos	Desarrollo empresarial y diversificación económica
Factores organizacionales	Control de la ordenación del territorio
	Fomento de la Educación Ambiental

Tabla nº 1: Conclusión de áreas temáticas de interés para la sostenibilidad municipal
Fuente: Elaboración propia

III.5 RECOMENDACIONES DE ACTUACIONES

Las principales carencias detectadas en Fernán Núñez son de tipo económico, ya que las tasas de paro son muy elevadas, sobre todo en lo referido a las mujeres, lo que hace que Fernán Núñez. El municipio ha perdido población de forma paulatina durante los últimos años debido principalmente a la emigración. Se corre peligro de envejecimiento de la población como consecuencia del descenso de la natalidad y la emigración. La economía se basa principalmente en el sector de la construcción y la agricultura, existiendo una gran cantidad de trabajadores agrícolas subsidiados, si bien otros sectores como el comercio y la industria. Por tanto, medidas destinadas a la creación de empleo y a evitar la pérdida de población deben ser prioritarias en Fernán Núñez.

Los mayores problemas ambientales detectados están relacionados con el deterioro de la vegetación de ribera, vertidos de aguas residuales, mal sabor del agua potable en algunas zonas, escasa vegetación natural, vegetación escasa en el entorno urbano, deficiente infraestructura de GRU, gestión de recogida selectiva de residuos no implantada, impactos visuales en el paisaje urbano, gestión de la ordenación del tráfico, mal estado de conservación de parte del patrimonio (arquitectónico y arqueológico) municipal, existencia de barreras arquitectónicas en edificios públicos, deficiencia en servicios sociales y asistenciales, agotamiento de las actuales normas subsidiarias, no existencia de un Plan Local de Emergencia Municipal, invasión del dominio público, elevada erosión del suelo, etc.

En el terreno de la organización municipal, la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento, además de dar una buena imagen medioambiental y minimizar los posibles impactos ambientales de los servicios prestados por el Ayuntamiento, ayudará a sistematizar la información y actuaciones del Ayuntamiento, redundando positivamente en los servicios prestados a los ciudadanos.

Desde el punto de vista organizativo, también es importante la coordinación y apoyo de las instituciones supramunicipales de la Campiña Sur Cordobesa (Mancomunidad de la Subbética y Grupo de Acción Local Campiña Sur).

A través de la Revisión Medioambiental Inicial se han detectado unas Áreas de Interés para el Desarrollo Sostenible Municipal de Fernán Núñez (punto II.4) en los que se basan las Líneas de

Actuación, los Programas y los Proyectos recogidos en la Propuesta de Plan de Acción Medioambiental Local Hacia la Sostenibilidad.

De acuerdo con los datos obtenidos a lo largo de la Revisión Medioambiental Inicial de Fernán Núñez, en el Avance del Plan de Acción Medioambiental Local Hacia La Sostenibilidad contenido en el presente documento, se proponen las siguientes actuaciones, que posteriormente se consolidarán en proyectos concretos:

- Desarrollar acciones de lucha contra la erosión, potenciando las **buenas prácticas agrícolas** y la **regeneración de la vegetación de los cauces fluviales.**

- Desarrollar y hacer cumplir una adecuada **planificación territorial**, que proteja los valore ambientales del municipio.

- **Agrupación y depuración de los vertidos de las aguas residuales** municipales, de modo que los cauces de los arroyos no reciban agua residual y además sea posible aprovechar el agua residual depurada para el riego.

- **Implantación de una Estación de Tratamiento de Agua Potables (ETAP) para aquellos depósitos cuya agua tiene mal sabor.**

- **Restauración de la vegetación de ribera correspondiente al dominio público hidráulico.**

- **Inventariar y controlar las fosas sépticas** que hay en el municipio, de modo que se mantenga en buenas condiciones de impermeabilización y se controlen posibles fugas.

- Fomento de **formas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente que disminuyan la utilización de compuestos químicos susceptibles de contaminar el suelo y el agua.**

- **Difusión de la agricultura ecológica e integrada** entre los agricultores de Fernán Núñez.

- Conservación, y restauración cuando sea necesario, de la vegetación de las áreas recreativas el municipio (Fuente del Pozuelo y Paraje de la Estacada).

- Realización de un **Programa Municipal de Repoblación Vegetal**.

- Promover la **creación de nuevas zonas verdes recreativas**, parques urbanos y periurbanos para ampliar la oferta de espacios de ocio al aire libre en el municipio.

- Apoyar el estudio de las alternativas y, en su caso, la **creación de centros de turismo rural, centros de interpretación de la naturaleza o granjas escuela** de la campiña, que sirvieran para atraer un tipo de turismo alternativo en la zona. La proximidad de Córdoba capital es una gran ventaja en la que apoyarse.

- Creación de **pasillos ecológicos y paisajísticos que conecten la red de senderos propios del municipio y senderos de municipios colindantes.**

- Incentivar la recuperación y creación de **senderos señalizados** que faciliten el acceso a estas zonas tanto a pie como en bicicleta.

- Apoyar medidas para el cumplimiento de la normativa aplicable en relación a la protección del medio natural y de los Bienes y Dominio Público (cauces, vías pecuarias, caminos, acuíferos, etc.).

- Fomento de la implantación de linderos vegetales.

- **Plantación de vegetación natural en áreas de titularidad pública**, sobre todo zonas de dominio público hidráulico, en las que sería importante recuperar la vegetación de ribera, y en el dominio público de las vías pecuarias.

- **Mejora de la vegetación urbana**, fundamentalmente en las calles más principales.

- Vigilancia del cumplimiento de las Normas Urbanísticas.

- Rehabilitación del Palacio Ducal.

- Actuaciones administrativas generales (Clasificación, deslinde, amojonamiento...) conforme al *Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía* en las vías pecuarias de Fernán Núñez.

- **Arreglo y conservación del firme de caminos y vías pecuarias** en aquellos tramos donde sea necesario, como es el caso de la Vereda de

Puerta Alta.

• La redacción y puesta en marcha de un **Plan de Emergencia Municipal** según establece el *Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.*

• Fomento de la realización de **Planes de Autoprotección de los edificios públicos** de Fernán Núñez con el apoyo de la Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil de la Diputación Provincial de Córdoba.

• Establecimiento de proyectos que realcen el paisaje urbano como el aumento de la vegetación, normas edificatorias que protejan y mejoren el paisaje, o la restauración del Palacio Ducal.

• **Ocultación de contenedores y soterramiento del cableado** en el Conjunto histórico.

• Redacción de un plan de rehabilitación y aprovechamiento de las viviendas desocupadas.

• Establecimiento de la **obligación de enlucir y pintar fachadas y testeros**

• Fomento de modos de **movilidad sostenible**, que incidan en una menor utilización del automóvil para desplazamientos por el casco urbano.

• **Eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios públicos** en los que sea posible.

• **Puesta en valor del patrimonio arqueológico** del término municipal en los casos en que sea posible.

• Construcción de un Punto Limpio.

• Organización de cursos de formación dirigidos a los agricultores para informarles sobre la **correcta gestión de los envases de los productos fitosanitarios**. También sería interesante la formación de éstos en materia de aprovechamiento de subproductos del olivar, como los restos de poda, y cultivos herbáceos que una vez triturados podrían ser incorporados al suelo contribuyendo a un aumento de la materia orgánica del suelo, que además de redundar en un aumento de la fertilidad contribuiría a frenar la erosión.

• **Implantación de un Centro de Agrupamiento** de envases usados de productos fitosanitarios.

• Firma de un convenio con alguna empresa de recogida de **tóners y cartuchos de tinta** para la recogida de estos residuos.

• Implantación de contenedores de **pilas gastadas.**

• Implantación de **más contenedores de vidrio y papel.**

• Implantación de contenedores amarillos para la **recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos.**

• Apoyo de acciones de Educación Ambiental para **fomentar la separación de residuos en origen.**

• Fomento del uso de **energías alternativas**, como la energía solar.

IV. Proceso hacia la sostenibilidad de Fernán Núñez

IV Proceso hacia la sostenibilidad de Fernán Núñez

Fernán Núñez ha experimentado en los últimos años una serie de procesos que han colaborado a la mejora de la situación medioambiental del municipio. Los más significativos son los siguientes:

- **Años 60:** Construcción de la primera piscina de Fernán Núñez
- **1975:** Inauguración del Polideportivo Municipal
- **1990:** Aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fernán Núñez
- **1991:** Inauguración del Parque Llano de las Fuentes
- **1991 – 1996:** Construcción del Polígono Industrial de Fernán Núñez
- **1992:** Celebración de la I Fiesta de la Bicicleta
- **1995:** Puesta en marcha del Programa de Educación Vial
- **1995 – 1999:** Ampliación del Colegio Álvaro Cecilia
- **1997:** Creación de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur Cordobesa
- 1999:
  - Ampliación del Ayuntamiento de Fernán Núñez
  - Construcción de viviendas sociales en el Monte de la Vieja
  - Remodelación y nueva iluminación de los Jardines de Palacio
  - Remodelación del Jardín de la Iglesia
- 2000:
  - Inauguración del Centro de Salud "Josefina Carmona"
  - Inauguración de la Biblioteca Municipal "Juan Gómez Crespo"
  - Inauguración del Centro de Educación de Adultos
  - Inauguración del Centro de Educación Ambiental
- 2002:
  - Inauguración de nuevo alumbrado público en las calles y en la travesía de la N-331
  - Inauguración de la nueva piscina de Fernán Núñez
  - Inauguración del nuevo Recinto Ferial
  - Inauguración de la Casa de la Cultura
  - Redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad
- 2003:
  - Inauguración del parque de Doña Rosalina
  - Obras de eliminación de barreras arquitectónicas
- 2004:
  - Firma del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fernán Núñez y la Diputación Provincial de Córdoba el 18 de Febrero del 2004.
  - Solicitud de deslinde del camino de la Victoria
  - Inauguración de la Piscina Municipal
- 2005:
  - Comienzo de las obras de adecentamiento de la Calle San Marcos
  - Abril de 2005: presentación del Avance de Plan General de Ordenación Urbana

El 20 de mayo de 2005, el Ayuntamiento de Fernán Núñez firma la carta de Aalborg de las Ciudades Europeas Hacia la Sostenibilidad.